



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
3.^a SESIÓN ORDINARIA**

**MARTES, 12 DE SETIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**

—A las 15:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las tres y doce del martes 12 de setiembre de 2017, se procede a verificar el *quorum*.

Estamos presentes el congresista Pacori, el congresista Rosas, el congresista Alcalá, la congresista Echevarría, el congresista Becerril, el congresista Lescano y Alberto Belaunde presidiendo.

Cuenta con dispensa de la colega Tamar Arimborgo.

Todavía no tenemos el *quorum* reglamentario, que es de nueve congresistas; entonces, empezaremos con una informativa, esperando alcanzar pronto el *quorum*.

Empezamos con la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta que entre el 4 y 8 de setiembre del año en curso se ha remitido a nuestra comisión un proyecto de ley cuya materia y autoría se encuentran detalladas en el documento enviado junto con la Agenda. Se ha dispuesto que dicha iniciativa sea analizada por la asesoría de la comisión y que se proceda con la solicitud de informes y opiniones correspondientes.

Adicionalmente se ha entregado a los congresistas integrantes la sumilla de los documentos recibidos y emitidos por la comisión tramitados durante el mismo periodo.

Si algún señor congresista tuviera interés en algún documento de la comisión, puede solicitarlo a través de la secretaria técnica, la cual facilitará las copias de los documentos requeridos para los fines respectivos.

A continuación pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia informa lo siguiente:

En mi condición de presidente de la comisión, participé en el homenaje en conmemoración de Angélica Mendoza de Ascarza, conocida como mamá Angélica, realizado el domingo 10 de setiembre en el lugar de la Memoria de la Tolerancia y la Inclusión Social. **(2)**

Al acto acudieron diversas autoridades y personalidades. En el homenaje se pudo recordar la figura de mamá Angélica y su importancia en la lucha por los derechos de acceder a la justicia y las víctimas de la violencia.

Mediante Oficio N.º 64-2017, el Presidente del Congreso de la República remitió la relación de leyes que establecen en diversas entidades del Poder Ejecutivo y administración pública, de informar periódicamente a las comisiones ordinarias del Congreso, a efectos de que se programan las sesiones y se reciba la información que corresponda.

Asimismo, mediante referido oficio se recomendó impulsar los proyectos de ley sobre la lucha contra la corrupción que han sido asignados a la comisión.

Doy interrupción para darle la bienvenida al congresista Villavicencio.

Mediante oficio N.º 1219, el presidente de la Comisión Coordinadora de Registro Nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de la libertad efectiva, comunica que esta se encuentra conformada por representantes del Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y de esta comisión.

En tal sentido, a través de dicho oficio el presidente de la comisión coordinadora nos informa que convocará a las sesiones ordinarias que permitan cumplir con sus funciones.

Mediante Oficio N.º 195, el señor Presidente de la República comunica que se ha promulgado el Decreto Supremo 074-2017, mediante el cual se ha prorrogado el Estado de emergencia en el distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Asimismo nos informa mediante similares oficios, en los cuales se declara estado de emergencia en el departamento del Cusco, de Ayacucho, Huancavelica y Junín.

Damos la bienvenida al congresista Mauricio Mulder.

Finalmente, mediante Oficio 454, la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.º de la Ley 29806, ley que regula la contratación de personal altamente calificado en el sector público y otras disposiciones, remite el informe correspondiente a las metas y logros obtenidos por el personal altamente calificado en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, durante el primer semestre del presente año.

Damos la bienvenida también a las congresistas Tania Pariona y Nelly Cuadros. Y tenemos *quorum*.

La presidencia concede el uso de la palabra a los congresistas que deseen presentar algún informe.

La congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Buenas tardes.

Presidente, muchas gracias por el espacio.

Solo para informar, presidente, que en horas de la mañana hemos desarrollado la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos, Afroperuanos y Ambiente y Ecología, en la que se hicieron presentes dos dirigentes de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali, Feconau, dos líderes que han venido para transmitir una preocupación bastante lamentable, porque han sido asesinados seis agricultores hace ya un par de días, y lo que se está pidiendo es que se haga una investigación sobre el hecho.

Esto responde a un problema de tráfico de tierras, de latifundización que está ocurriendo en la Amazonía, que tiene que ver con todo el problema de desbosque que hay a la fecha, ya por lo menos de tres mil hectáreas solo en la zona de Ucayali.

Esto es sumamente importante plantearlo aquí, toda vez que pedimos a través de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en enviar un equipo especial conformado por la Policía Nacional del Perú, el ministerio Público, así como la Fiscalía para que puedan hacer las investigaciones del caso.

Entendemos que esto ya está en proceso, sin embargo, siendo esta comisión que vela por los derechos humanos, creemos que eso no debe quedar impune ni muchos menos dejar abierto un terreno en donde hay bandas ya criminales; se dice por lo menos tres identificados que estarían encubiertos en este hecho.

Pero que necesitamos actuación de parte del Ejecutivo a través de nuestra comisión, pienso que podemos notificar este pedido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Haremos llegar su preocupación, también la nuestra, la mayoría de colegas, al Ministerio del Interior y haremos el seguimiento necesario al caso.

¿Otro congresista que quiera presentar algún informe?

De no haber más informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si no existe ningún pedido, y aprovechando que ya tenemos el *quorum*, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la presidencia pone en debate el predictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 647, presentado iniciativa del Ministerio Público, el cual propone modificar el artículo 266.º del Código Procesal Penal, a fin de regular la detención preliminar, judicial y la detención en flagrancia delictiva.

En esta oportunidad, la opinión técnica, los asesores de la Comisión de Justicia, Derechos Humanos, recomienda al archivo este proyecto, por considerar que los objetivos inspiran y han sido desarrollados en el Decreto Legislativo 1298, que modifica los artículos 261.º, 264.º, 266.º, y 267.º, del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo 957.

Estimados colegas congresistas, todos los aquí presentes somos conscientes del clamor de la ciudadanía por unir esfuerzos en la lucha contra la inseguridad ciudadana, esta labor, estoy seguro, será asumida de manera responsable por cada uno de nosotros, lo que implica por un lado impulsar aquellas medidas que desarrollen políticas públicas que representen una mejor institucional para luchas contra la delincuencia; y de otro lado desestimar aquellas iniciativas legislativas que la entorpezcan o resulten fútiles.

Ahora bien, del análisis de la propuesta en comparación con el Decreto Legislativo 1298, esta comisión ha observado que las propuestas contenidas en iniciativa ya han sido incorporadas en nuestro ordenamiento jurídico, en tal sentido, tenemos que la iniciativa propia regular la posibilidad de que el fiscal solicita al juez la ampliación de la detención preliminar, así como su procedimiento.

Esta figura, sin embargo, se ha regulado a través de la modificación de los artículos 261.º y 254.º del Código Procesal Penal aprobado mediante Decreto Legislativo 1298.

Del mismo modo, el proyecto proponía la regulación de la convalidación judicial de la detención para los casos de flagrancia, con la precisión de los requisitos y el procedimiento para ellos. Esta modificación también ha sido recogida por el Decreto Legislativo 1298.

Es preciso señalar que el texto del decreto legislativo no solo es más específico en la regulación de estas dos figuras procesales, sino más garantista, pues ha legislado también

sobre el trámite de recurso de apelación contra la orden de la convalidación judicial de la detención.

En el caso concreto del presente proyecto de ley, todas las propuestas modificatorias al Código Procesal Penal ya han sido desarrollados por el Decreto Legislativo 1298, y no solo eso, como hemos podido apreciar en el predictamen circulado con 48 horas de anticipación, las opiniones expertas de la PCM, Minjus y del destacado penalista Arsenio Ore, coinciden en destacar que las facultades otorgadas a la Fiscalía y a la PNP a través del Decreto Legislativo 1298, son técnicamente más depuradas y exhaustivas que las de proyecto de ley en cuestión.

Es por ello que esta comisión recomienda el archivo del proyecto de ley, en atención a los criterios técnicos expuestos.

Dicho esto, quisiera abrir el debate; y se da el uso de la palabra a quienes tengan algo que expresar al respecto.

Congresista Alcalá.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

A través suyo saludar a todos los señores congresistas presentes.

Creo que el día de mañana tenemos una sesión extraordinaria con la presencia del señor Fiscal, y de todos modos yo pediría que se debata después de escuchar al Fiscal, de repente es algo que como siempre he dicho, muchas veces se hacen leyes que al final no se llevan a la práctica.

Así es que lo que dice el Decreto Legislativo 1298, está contemplando parte de esto, si es que se está surtiendo efecto, digamos, en favor de los señores fiscales, o de repente tengamos que enmendar algo, y este proyecto nos sirva para hacer esas respectivas enmendaciones.

Yo pediría que se postergue el debate hasta después de tener la presencia del Fiscal de la Nación.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a los congresistas Zacarías Lapa y Maritza García.

Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra.

Se trata en realidad de... Sí, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, algo se vio de este decreto legislativo en la Comisión de Constitución, y quedó claro que en algún momento se iba a plantear en esa comisión. Lo que ha quedado para las calendas griegas, un par de modificaciones a este tema de carácter más bien de sintaxis o de comprensión de lo que ya está escrito en el Decreto Legislativo 1298, porque generó confusión.

Creo que de hasta un oficio hubo sobre este tema, el inciso b) que dice: que se impondrá una detención cuando el sorprendido en flagrante delito logre evitar su detención.

Entonces, si ya evitó la detención, ya se fue, cómo vas a establecer un mecanismo de detenerlo, poniendo además su nombre, su apellido, sus hechos, etcétera, si no sabe realmente la persona, no la tienes a la mano.

Pero simplemente lo traigo a colación, presidente, si es que alguien aquí en esta comisión puede también proponer una modificatoria a este decreto legislativo al respecto, porque la claridad del derecho procesal penal es fundamental para su mejor interpretación, cuando hay este tipo de nociones, un poco raras; en imaginárselas en el mundo real, no las aplican.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Sí, presidente.

Usted explicaba que este proyecto de ley ya habría sido abordado a partir del Decreto Legislativo 1298, que regula sobre la misma materia. Dado eso, me parece que en realidad ya deberíamos, incluso, archivarla; si es que hay alguna modificación, eso podría proponerse a partir de otra iniciativa. Pero si ya habla sobre la misma materia, quedaría como un punto suelto.

Entonces, desde mi entender, es que esto ya habría sido regulado a través del Decreto Legislativo 1298. No me queda claro.

El señor PRESIDENTE.— Por eso la propuesta de la comisión es, archivarlo, porque ya es una materia que ha sido regulada por el decreto legislativo.

Para poder avanzar en la agenda de la comisión, porque tenemos varios proyectos pendientes, le solicitaría poder considerar el archivamiento como es la propuesta de la comisión.

Entonces; sí, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Voto a favor del archivamiento, sin duda alguna, solo quería dejar en claro que lo que estamos dejando como vigente, el Decreto Legislativo 1298, no es perfecto tampoco, y deberíamos tener la iniciativa a partir de recordar estos temas, de poder modificarlos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mulder.

Dado que no hay más intervenciones, se somete a votación el predictamen del Proyecto de Ley 647.

Primero, votaremos la cuestión previa del congresista Alcalá. Que lo que solicita es postergar el debate y la decisión hasta luego de escuchar al Fiscal de la Nación.

Pongo en consideración la cuestión previa. Los congresistas que están a favor de dicha postergación, sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra de esta postergación. Ha sido cuatro votos a favor, cuatro en contra con el voto dirimente de la Mesa en contra de la cuestión previa. Y pasaríamos a votar el tema de fondo que es el archivamiento.

Los señores congresistas que estén a favor del archivamiento. Ocho, con el voto de la presidencia. Los que estén en contra del archivamiento. Abstenciones cinco. Ha sido archivado.

Entonces, ha sido aprobado el dictamen de archivamiento.

Me informa que ya se encuentra presente la Ministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, suspendemos brevemente la sesión para darle la bienvenida.

—Se suspende la sesión. (3)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Damos la bienvenida al congresista Ushñahua.

En esta oportunidad contamos con la participación de la ministra de Justicia, Marisol Pérez, quien se quedará a informar a esta comisión los siguientes temas concretos.

Es la sustentación del Proyecto de Ley 1626, que propone la creación del Consejo Interinstitucional permanente de Cooperación, coordinación y seguimiento de las políticas en materia de justicia, denominado inter justicia, los avances en el Plan Nacional de derechos humanos 2017-2021, y en general las situaciones del sector justicia, acciones que viene adoptando entre los temas afines que considere relevante y que los congresistas puedan plantear.

Quiero aprovechar, antes de darle el uso de la palabra a la ministra, para señalar la importancia de este proyecto de ley, pues creo que responde mucho que fue el esfuerzo

más importante que ha existido en el país de trabajo conjunto para reformar la justicia, que fue la Ceriajus; me acuerdo del congresista Lescano, además fue integrante.

Entonces, creo que el institucionalizar este espacio de cara a lo que es la reforma del sistema de justicia, va a ser un paso muy importante que pueda darse en comisión y del Congreso en general.

Dicho ello, dejo en el uso de la palabra a la Ministra de Justicia.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Muchas gracias, congresista.

Muy buenas tardes a todos los congresistas presentes.

Voy a ir directamente al contenido de la presentación, procurando pasar rápidamente por el TPT, que no se si estará alcanzado ya copias, en todo caso, hemos solicitado que así sea, de manera que podemos avocarnos a sus preguntas en mayor profundidad.

Me han pedido cuatro temas en particular: El Proyecto 1623, que es el proyecto intranjusticia, el Plan Nacional de Derechos Humanos, situación del sector general.

Me voy a abocar en particular al tema penitenciario y a otros temas de relevancia, y a lo que ustedes plantean.

Este proyecto de ley que crea el Consejo de interinstitucional permanente, cooperación, coordinación y seguimiento de las políticas públicas en materia de justicia, denominado interjusticia, busca atender un problema detectado ya en Ceriajus, pero corroborado en el acuerdo por la justicia o Acuerdo Nacional por la Justicia.

Este acuerdo convoca a los titulares del Consejo Nacional de la Magistratura, de la Academia Nacional de la Magistratura, del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Ministerio de Justicia, en razón de las funciones comunes que tenemos.

Se invitó al Tribunal Constitucional, pero consideró no participar. Nosotros si lo hemos incorporado en el proyecto de ley.

Siendo este un espacio de coordinación que se crea por la voluntad de los titulares, consideramos que es vital que se institucionalice. Es decir, más allá de la voluntad del titular del pliego, en este caso yo, o quien fuere, más allá del Presidente del Poder Judicial o del Fiscal de la Nación, consideramos que es indispensable que se pueda evaluar políticas conjuntas para la interoperabilidad, para el traslado de información, para mejorar la persecución penal, pero también para garantizar los derechos de los y las ciudadanas.

Este es un espacio institucionalizado, no queremos un espacio que limite, que restrinja la autonomía de cada una de las instituciones que forman parte, sino que permita, que genere la coordinación en determinados temas.

Tenemos por ejemplo, una meta concreta ahora que se llama el mapa de la justicia, que también será una buena herramienta para ustedes, en el que por ejemplo, se podrá detectar antes de aprobar un presupuesto, un mayor presupuesto para algunas de las instituciones. Cuántos jueces hay, cuáles son supernumerarios, qué carga procesal tienen, en qué temas. Y a partir de eso también decidir políticas públicas; por ejemplo, en temas de violaciones de menores de edad, que son en la mayoría de los casos intrafamiliar.

Entonces, tú puedes establecer patrones, y a partir de eso, diseñar políticas públicas con data, con información que ahora no existe.

En este momento, el Acuerdo Nacional no se trata de un espacio institucionalizado, ni proviene de una ley, lo que limita los efectos de una justicia eficiente, y sobre todo que pueda en el tiempo hacer los cambios que se necesita.

Quiero, además, señalar que este proyecto de ley, es verdad que es presentado por el Poder Ejecutivo, pero como se hace referencia en el propio texto de la norma, ha sido a partir de un acuerdo de todos los miembros. Somos nosotros, el Poder Judicial, el

Ministerio Público, y las otras dos instituciones los que hemos hecho la norma; la hemos presentado al Consejo de Ministros para que la haga suya y que la plantea como Ejecutivo. Pero ha nacido del seno del Acuerdo Nacional por la Justicia.

Como ya lo señaló el presidente de la comisión, Ceriajus, y ha incorporado a la necesidad de un mecanismo de coordinación entre las instancias de las instituciones que formaban parte del sistema, en el Acuerdo Nacional, en la política 28, también se establece que se debe promover la institucionalización de un sistema administración de justicia, respetando, por supuesto, independencia, autonomía y presupuesto.

En el plan Bicentenario también se hace una referencia a la reforma del Sistema Administración de Justicia desde la lógica de integrar, coordinar, comunicar y articular a las entidades vinculadas, y en el objetivo, el ODS 16 también se establece que se debe proveer de acceso a la justicia, todos en condiciones de igualdad, y fortalecer las instituciones para que se encaminen un servicio más eficiente del ciudadano.

Ya les he señalado los miembros, así que pasamos a la siguiente.

Los principales aspectos que regulan el proyecto son los siguientes:

Entre las funciones centrales, está aprobar un plan nacional de justicia que importe la conducta de todos sus miembros, por ejemplo, el Ministerio Público puede considerar hacer una fiscalía de flagrancia, pero no hay juez en flagrancia.

El Ministerio Público inicia una campaña muy agresiva para el tema de procesos en alimentos, pero no hay juez en alimentos.

La defensa pública decide impulsar la protección de víctimas, pero abandona la defensa pública y se caen las audiencias porque no hay un abogado presente. Y esas cosas son las que necesitamos coordinar para que pueda haber un plan nacional de justicia.

Formar comisiones y grupos de trabajo para tratar temas interinstitucionales en materia de justicia. Por ejemplo, ahora estamos trabajando en todo el tema de interoperabilidad para que entre otras cosas, se pueda separar a los sentenciados por terrorismo del magisterio, norma que se aprobó en este Congreso, pero que no se ha podido implementar como se debiera, porque no hay un cruce de información que te permite tener las sentencias.

Lo mismo con las normas que se aprobaron vía facultades delegadas de tolerancia cero a la corrupción dentro del aparato estatal.

Debatir y aprobar iniciativas legislativas en materia de justicia, estamos discutiendo ahora dos temas: todo el tema del sistema de procuradores, y el tema de la reforma del Consejo Nacional de la Magistratura para hacérseles llegar al Congreso, que es quien finalmente tomará las decisiones legislativas que corresponde.

Presentar un informe anual ante la Comisión de Justicia, Derechos Humanos del Congreso de la República, de manera que ustedes también puedan cumplir con su rol fiscalizador y asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Se regula esto a través de una secretaria técnica que estaba como hoy, a cargo del Ministerio de Justicia, un grupo de enlace que hoy también existe, que son representantes de cada una de las instituciones que se reúnen semanal o quincenalmente para evaluar, monitorear, seguimiento, trabajar los insumos, ver el cumplimiento de los acuerdos. Y esto es fundamental para nosotros, se incorporan parámetros iniciales para la interoperabilidad entre las instituciones vinculadas.

Hemos viajado todos juntos en el marco de lo que hacemos sin esta ley, pero que haríamos obviamente con mandato de ley para garantizar institucionalidad al Banco Mundial y al BID, para solicitar el financiamiento para el expediente electrónico y el mapa de la justicia que nos dé la data que nos permita tomar decisiones informadas.

Eso es cuanto tengo que informar respecto a la norma, el texto lo tienen ustedes, entiendo que podrán tener mucho sustitutorios si lo consideran.

Sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos, actualizarlos, en realidad en la última sesión que tuvimos se les informó, pero siempre es bueno comentar un poco los alcances.

Se ha añadido un quinto lineamiento. Como ustedes saben, el Plan Nacional actual que terminó en el 2016, pero obviamente se prolonga hasta que se apruebe el nuevo, tenía cuatro lineamientos, promoción de una cultura de derechos humanos y de paz en el Perú.

Diseño y fortalecimiento de la política pública, protección y promoción de los derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales, ambientales.

El lineamiento tres, se refería a los grupos especiales de protección; y acá hay trece subgrupos de trabajo donde están los pueblos indígenas, migrantes, niños, entre otros. Población, las víctimas del 80 al 2000, que están en el Registro Único de Víctimas y que vuelvo a señalar, por la norma de creación está prohibido que sea considerado víctima a un terrorista o a un procesado por terrorismo.

En el lineamiento cuatro, fortalecimiento del ordenamiento jurídico interno a través de la aprobación, implementación de instrumentos internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.

Y este lineamiento cinco, es el último, este no estaba en el Plan anterior, nosotros lo hemos incorporado, que es la lógica de la tendencia mundial a partir de Naciones Unidas, pero también de iniciativas privadas que son estándares de cumplimiento de derechos humanos, en las actividades de las empresas privadas y públicas. Lo que se conoce como empresa y derechos humanos.

Cómo vamos, cuánto hemos avanzado desde la última reunión hasta ahora. La primera etapa ha sido coordinar y elaborar propuestas y contenido. Se han revisado las políticas nacionales, los estándares, las recomendaciones ODS, los acuerdos de gobernabilidad, los documentos de Ceplan, el Acuerdo Nacional, los CADES nacionales, intersectoriales, temáticos, los documentos de política basados en evidencia.

Se ha coordinado con los actores clave, Acuerdo Nacional, Ceplan, la Municipalidad de Lima Metropolitana, la Defensoría del Pueblo, Naciones Unidas, el INEI.

Y se ha elaborado diagnósticos y estrategias internas para iniciar el diálogo. En todo, estamos corrigiendo uno de los mayores problemas que tenía el Plan Nacional anterior que era líneas de base.

La única manera que ustedes puedan monitorear, ustedes en representación del país y los ciudadanos, puedan monitorear el trabajo, es que haya indicadores. No puede haber indicadores, si no hay líneas de base.

Y en el Plan Nacional anterior no tenía una sola línea de base, con lo cual no puedo decirles cuánto se ha avanzado.

En abril, agosto, acabamos de terminar la articulación con otros sectores del Estado, basado en un enfoque por resultados, es decir, los cambios concentrados en el ciudadano, mirando al ciudadano, ¿qué cosa es lo que yo voy a lograr?

Derechos humanos, equidad, interculturalidad, géneros, ciclo de vida intersectorial y generacional, reuniones técnicas con cerca de 100 funcionarios de todos los sectores a través del CIAS, la comisión que ve los temas sociales y el desarrollo de matrices con objetivos, gestiones estratégicas, así como indicadores...

Hemos terminado eso en agosto, en setiembre y octubre, hemos entrado a la tercera etapa que es el diálogo ampliado entre el Estado y la sociedad civil. Con los actores de la sociedad civil en mesas temáticas con académicos, especialistas, Defensoría del Pueblo y organismos internacionales.

Quiero señalar que esta vez lo hemos hecho al revés, no hemos esperado a que se discuta el plan, y que luego se valide a nivel de consejo de ministros, con lo cual termina viendo una desazón entre lo que se solicitó y lo que se consiguió, sino que estamos haciendo una validación de ida y vuelta.

Qué cosa somos capaces de hacer para no ir más allá de lo que podemos cumplir. **(4)**

Los próximos pasos son los diálogos con la sociedad civil, las macrorregiones, organizaciones gremiales, universidades, colegios de abogados, colegios profesionales, etcétera.

Consolidación de propuestas de los lineamientos 1, 2, 4 y 5, recordemos que la 3 que es poblaciones vulnerables se lleva en mesas temáticas específicas.

Y el tercer paso, es la elaboración de un documento preliminar que es el paso final, consolidando la matriz estratégica y la redacción del documento preliminar, que espero que podamos presentar antes de finalizar esta legislatura en esta comisión, si usted lo permite y los congresistas así lo desean.

Y luego presentamos el plan ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo de Ministros.

Es cuanto tenemos que informar sobre este tema.

Sobre el sector y las acciones que vienen adoptando.

Como ustedes saben, el ministerio tiene dos entidades, además del Minjus como tal que tiene el Viceministerio de Justicia y el Viceministerio de Derechos Humanos; tiene el Instituto Nacional Penitenciario por un lado y tiene la Sunarp por otro lado.

En el tema de Sunarp, hemos mantenido todo el avance tecnológico, dándole todas las facilidades para que pueda continuar con su trabajo, hacer algunos correctivos para que pueda ser más eficiente de cara al ciudadano.

El día de ayer hemos lanzado el programa de acceso a las municipalidades de forma gratuita, hay la información en Sunarp para poder disminuir los costos y el tiempo que el ciudadano utiliza para poder acceder a registros, segundos actos, licencias para edificaciones o licencias de funcionamiento.

Y estamos ahora promoviendo dos actos a nivel nacional, en un esfuerzo bastante grande en realidad.

En el tema del Minjus como tal, hemos trabajado en la línea del Acuerdo Nacional por la Justicia y en la línea de los decretos legislativos que ustedes conocen, así que no hay mucho que hablar sobre ese tema.

En el tema del Acuerdo Nacional por la Justicia, hemos trabajado en cuatro ejes, reforma institucional y ahí está el mapa de la justicia al que he hecho referencia, y la interoperabilidad que es clave para que podamos tener data que nos permita adoptar políticas públicas.

El segundo tema, es la lucha contra la corrupción interna y externa, hemos terminado con la base normativa, hay una precariedad institucional que es un problema del Estado peruano que tenemos que combatir, y esa es la segunda etapa, estamos tratando de cerrar esas brechas de manera que puedan estas normas que se aprobaron tener eficacia.

De nada te sirve tener una norma que prohíba que un terrorista regrese a enseñar, sino determinas cuáles son los terroristas que fueron sentenciados; entonces, en eso estamos.

Acceso a la justicia. Justicia de paz, justicia indígena, defensa pública, un esfuerzo importante a nivel de defensa pública a nivel nacional.

Y el cuarto eje es la selección, capacitación y formación de jueces y fiscales, de magistrados en general y también de abogados del Estado.

Las autoridades en consenso para una justicia rápida y de calidad son la meta, la coordinación para la eficacia y la eficiencia en la administración de justicia, este proyecto de interjusticia busca institucionalizarlo.

Garantía de acceso, predictibilidad, oportunidad en las decisiones, mejora de los servicios de justicia, hacer un sistema de seguimiento, monitorear la eficacia y la eficiencia de la justicia, lo que queremos es justicia de calidad.

Lo segundo fue el paquete legislativo anticorrupción que ustedes ya conocen, no voy a entrar en detalles, pero sí mencionar que entre otras cosas hemos logrado que Reniec asuma un compromiso, que desde la comisión en la que estuvo también el congresista Mauricio Mulder, no hayamos logrado aprobar que era que la Reniec se encargara de decirnos y también el congresista Lescano, quiénes eran parientes de quién para poder establecer responsabilidades penales, no a partir del Facebook, sino a partir de información científica.

Esto lo pueden revisar en cualquier sentencia de lavado de activos, donde el fiscal tenía que hacer un esfuerzo de identificar familias a través de este tipo de información y no a través de una institución que te dijera "el señor es primo hermano y acá está el tronco", ¿no? Eso ya se aprobó, a nosotros nos parece que eso es fundamental.

Se han modificado los Códigos Penal y de Ejecución de manera coordinada con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Se ha creado el Registro de Abogados Sancionados por Mala Práctica, estamos en ese esfuerzo de recolectar de los colegios profesionales quiénes son los abogados separados y por qué.

Se han aprobado un conjunto de normas de procedimiento administrativo general y disposiciones para garantizar la integridad en la administración pública.

Se ha creado la autoridad de transparencia.

Se ha ampliado la responsabilidad administrativa de personas jurídicas.

Se han establecido medidas de protección del denunciante.

Y estamos ahora en el proceso de reglamentar todas estas normas, estamos a un 80, a un 90% y el siguiente paso es ya aterrizarlos al día a día la acción concreta.

Hay una política pública que hemos aprobado el miércoles de la semana anterior, que es la política pública de lavado de activos, mañana se va a presentar, quedó sujeto a algunas correcciones.

Esto se ha hecho en el marco de Contralافت, mirando a la siguiente presentación ante GAFI que vamos a tener, que se inicia a fin de mes y termina en octubre del próximo año, que puede tener un impacto económico en el país.

Estamos creando la Oficina de Integridad en el Minjus, ya está incorporado en el ROF, y se ha creado el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.

Esto ha sido difícil por la misma razón que en el caso del terrorismo, porque no hay sentencias con sentencia ejecutoriadas, ya hemos coordinado con el Poder Judicial y con Servir para separar al primer número de funcionarios, que habiendo sido sentenciados siguen trabajando en el Estado.

Este sí es un tema sobre el que quiero pasar muy rápido, pero que quiero resaltar, que es el principio de autoridad recuperado en los penales.

Nosotros tenemos ahora 85 000 privados de libertad, en la época del expresidente Ollanta Humala se duplicó el número de presos de 35 000, 40 000 a 79 000, nosotros asumimos esto con 79 000 y ahora estamos en 85 000, eso es insostenible, tendría que hacer 2 penales al año y eso no es posible.

Entonces, hemos tomado un conjunto de medidas y hemos impuesto una política que se llama "de mano abierta" y "de mano cerrada". Mano abierta, es corregir todo lo que fue declarado en emergencia, es decir, infraestructura, tratamiento, corrupción de funcionarios del INPE; y mano cerrada, es que si los presos creen que esto es debilidad, lanzamos al preso. Lanzar al preso significa sacar al preso del penal adonde está y mandarlo a un penal de máxima seguridad: Ancón 1, Challapalca, o...

Una interrupción, congresista.

El señor .— ¿Cuánto cuesta un penal?

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Un penal, dependiendo pero el que estamos trabajando en Ica está como a 400 millones.

Ahora, hemos construido 10 000 unidades de albergue, con otros mecanismos que ahora les voy a explicar, que nos parecen más eficientes, pero que ya no da más, o sea, es lo que se podía, que es que donde habían dos camas, en un camarote hemos puesto una tercera, simplemente para subir del piso a la cama, al privado de libertad. Y donde habían espacios libres, por ejemplo en Arequipa, hemos construido nuevos pabellones, con las mismas instalaciones pero nuevos pabellones. La inversión ha sido mucho menor, 313 millones, lo que nos habían asignado, todo soles, y son 10 000 unidades de albergue.

En el gobierno del expresidente Ollanta Humala, tomaron una decisión que muchos de nosotros no estuvimos de acuerdo, pero finalmente la tomaron, que fue que ya no construye el INPE, los 5 megapenales que prometió el presidente Ollanta Humala se los trasladaron al ministerio, que no tiene ni el expertise ni conoce de este tema; entonces, finalmente no se construyó ninguno.

Los dos penales que se han construido, inaugurado en nuestra gestión, destrabando una serie de cosas que estaban trabadas, que son Moquegua y Cochamarca, los hizo el INPE, no los hizo el Ministerio de Justicia. Nosotros creemos que eso fue un error.

Sin embargo, como ya recibimos así el presupuesto, hemos lanzado la convocatoria para el penal de Ica, y en adelante esperamos que sea el INPE el que construya, porque él sabe como diseña un penal. Y hemos dado tres penales en APP pero con el diseño INPE, que nos parece que es la forma correcta.

Ahora, ¿cómo hemos pensado recuperar el principio de autoridad y cómo lo estamos haciendo ahora?, con la mano cerrada. Con la mano cerrada significa que estamos revisando a los coordinadores de pabellón, hacemos requisas constantemente. Hemos hecho 2361 operativos de intervención en los establecimientos penitenciarios en lo que va de este año. 2361, eso significa que son por lo menos 4 diarios, y lo computan por día.

Esos operativos de intervención se hacen con los estudiantes para ser INPE, con los que están estudiando y también con los de cada penal.

Se han trasladado 1160 internos y hemos logrado desarticular la banda de "Barrio King" de Sarita Colonia, donde no entraba la policía en los últimos 10 años, ese pabellón era dominado por los presos.

Sí, el congresista me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción del congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, presidente. Para seguir un poco con este tema penitenciario.

Es evidente que se necesitan más cárceles, no aplicar políticas en las que los que cometen delitos se vayan a su casa, porque crece la población, crece la economía, más delincuentes.

Y una cárcel cuesta 400 millones, según nos ha dicho la señora ministra, para 2500 reclusos.

Porqué el presidente de la República no le dice a usted, que en lugar de hacer los Juegos Panamericanos, que cuestan 1200 millones de dólares, haga nueve penales que le alcanzaría con esa plata, nueve penales.

Porqué no le pide usted al presidente Kuczynski, que se deje de majaderías y que construya esos penales pues con esa plata, que se va a gastar en los Panamericanos, en una villa deportiva, van a venir a jugar en 3 semanas se va todo el mundo y esa villa deportiva va a quedar tirada, y eso que no le estoy sumando, señora ministra, por su intermedio presidente, el sobrecosto de la Línea 2 del Tren Eléctrico ni los 3400 millones de dólares de la refinería de Talara, que no sirve para nada. No, ya no importa, dejemos eso.

Siquiera por los Panamericanos, o para el presidente eso no tiene importancia.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Con todo respeto, congresista Mulder. No tengo ninguna limitación para la construcción de penales desde el punto de vista del financiamiento, las limitaciones son porque no habían expedientes técnicos aprobados y es lo que estamos haciendo.

El presidente nos pide reporte de las construcciones de penales en cada reunión sectorial y nos ha dado lo que podíamos ejecutar este año, porque lamentablemente es lo que heredé, que son esos 313 millones más los cerca de 300 millones para la primera etapa del penal de Ica; y sobre lo demás, creo que se han tomado las decisiones en el marco de lo que se pueda administrar.

Yo espero que a la luz de lo que pase con posterioridad, se evalúe que la decisión fue la correcta.

En el tema..., bueno, también hemos trasladado extranjeros a su país de origen, precisamente para lo que dice el congresista Mulder, que cumplan su condena pero que le cuesten a su país, por un lado.

Y, no, no son narcoindultos, congresista Mulder, con todo respeto, presidente, por su intermedio.

No, porque quienes se retiran, en primer lugar, cumplen su condena en su país, no se van en libertad, en primer lugar; y en segundo lugar, todos..., para evitar precisamente que un funcionario corrupto perjudique a un gobierno lo que hemos hecho es pasar por polígrafo en el caso de conmutaciones de pena, que eso no fueron indultos, en realidad fueron conmutaciones de pena.

Sí creemos que debe haber una buena política de conmutaciones de pena y que debe haber una protección a quienes tomamos la decisión final, que es probablemente lo que no se hizo en su momento, pero sí creemos que debe haber.

Y qué hemos hecho, congresista, por su intermedio, presidente, se identifica quiénes podrían acceder, tenemos ahora 26 por ejemplo, yo no tengo cómo saber si esos 26 han pagado una coima, no tengo cómo, entonces qué hemos hecho, los pasamos por polígrafo antes de que nosotros le llevemos eso al presidente. Y de los 10 primeros que enviamos, congresista, cinco se cayeron, o porque habían pagado algún tipo de coima en el proceso, o porque no estaban arrepentidos, obviamente me refiero a indultos comunes o a conmutaciones de pena.

En cambio a los extranjeros no, si es un extranjero y se le expulsa inmediatamente, nosotros procedemos porque creemos que es bueno para que él se resocialice, su relación con su familia y también para que nosotros tengamos un ahorro en términos de costo.

Se ha iniciado con España, con Colombia, con Brasil, ha salido ya un chárter para España, este mes sale otro chárter para España.

Hemos incorporado cerca de 500 agentes del INPE en este último año y estamos preparando a 500 más.

Hemos implementado el Sistema Integral de Seguridad Electrónica, que eso nos parece importante, en 6 penales, Chincha, Chimbote, Trujillo de mujeres, Juanjuí, Tambopata, Cochamarca, me refiero a escáner, videos, se malogran constantemente y constantemente los estamos arreglando.

Después de 30 años hemos retomado Lurigancho, designando 500 agentes INPE y devolviendo a la ciudadanía policías que cuidaban el penal y hemos recuperado, estamos a punto ya de hacer ese traslado, el penal de Satipo también recuperado de la policía.

El bloqueo electrónico ya está en marcha, en octubre del 2017, perdón, en el 2014 se suscribe el contrato entre el Minjus y Prisontec, solamente se lograron bloquear dos penales, solo dos, aquí la fecha está equivocada.

Nosotros hemos recibido cuando asumimos el sector solo dos penales bloqueados, Cañete y Huaral en el 2015, y un contrato que en realidad era insostenible, hemos negociado durante nueve meses una adenda, 14 controversias pendientes han quedado para ser resueltos en la vía arbitral, sobre lo que teníamos se han asumido compromisos de parte de la empresa que nosotros los consideramos importantes, el principal es que si se retrasa un día el calendario, el contrato se resuelve automáticamente. Hasta ahora están cumpliendo, procuraremos que cumplan hasta el final o resolveremos el contrato, estoy segura que esto no va a ser necesario.

Y hemos bloqueado entre julio y agosto Callao, Chincha, Ancón I y Ancón II al 100%, los invito a verificarlo cuando deseen. Y en lo que queda de este año se va a bloquear entre otros Castro Castro, Lurigancho, el penal de Trujillo y hasta el próximo año vamos haber bloqueado los 33 penales que contenía el contrato, eso para nosotros es importante.

Adicionalmente, también hemos logrado destrabar los famosos grilletes electrónicos, o vigilancia electrónica personal, pendiente siete años, después de siete años hemos puesto el primer grillete y estamos a punto de poner 17 más. El piloto es de 50, 35, 50, terminado eso vamos a hacer una **(5)** evaluación de qué cosas hay que corregir, traeremos el proyecto de ley que tengamos que traer.

Si me concede el presidente, claro que sí.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Buenas tardes, a la ministra de Justicia, a los colegas presentes.

Sería bueno que la ministra de Justicia, excolega parlamentaria, nos pueda informar sobre esta información que tenemos sobre los grilletes, que es que cuestan 700 soles al mes, o sea, los internos tienen que pagar 700 soles al mes el uso del grillete.

De manera tal que hay un interno que no tiene plata, pero que puede salir libre, no va a poder hacerlo porque no va a tener cómo pagar, cómo democratizamos la medida, porque en esto hay un filtro que impide que algunos que tengan derecho y salir con su grillete, no lo pueden hacer.

Entonces, en el fondo se está ahí haciendo, digamos, preferencias a favor de los que tienen capacidad económica, y unos que no tienen capacidad económica se siguen quedando en la cárcel purgando condena.

Cómo hacemos, no hay instituciones, no hay recursos, ahora que se está aprobando el presupuesto, señor presidente, se puede buscar alguna medida para..., y que el hacinamiento no siga pululando en los penales con esta medida.

Capaz sobre ese particular nos pueda la ministra ampliar esta situación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Aprovecho para dar la bienvenida al congresista Costa y a la congresista Glave.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Gracias. Absuelvo su pregunta y continúo rápidamente.

Fue previsto en la ley, congresista Lescano, por su intermedio, presidente, es decir en los penales tenemos que nueve de cada 10 presos no han recibido asistencia legal, y por lo tanto tienen condición de pobreza, en algunos casos pobreza extrema, pero por lo menos pobreza, no es su prioridad la defensa legal y están presos, y nosotros estamos enfrentando eso desde la defensa pública en lo que podemos.

Y en el caso de los grilletes hubo un pedido expreso del presidente, porque la norma anterior era solamente para los que pagaban, la norma que nosotros hemos sacado con las facultades delegadas tiene tres posibilidades: paga el interno 25 soles diarios, que es el monto que usted ha señalado, 700 soles, siempre nos sale más barato que lo que pagamos nosotros ahora por un interno; o paga la mitad el interno, o una parte el interno y una parte el Estado, o paga íntegramente el Estado el grillete, o sea, hay subvención hasta del 100% de parte del Estado, porque incluso en ese supuesto los costos son menores que mantenerlos privados de libertad.

Entonces, sí está contemplado, depende del juez y de la valoración que el juez hace de las condiciones económicas del interno, porque sino sería absolutamente injusto, pero además no cumpliría el rol que tiene el grillete.

El plan piloto, se ha aprobado el 23 de enero del 2017, hay juzgados competentes que se han designado para ese fin, se ha capacitado interinstitucionalmente en abril jueces y fiscales, personal del INPE, Defensoría de oficio y Policía Nacional del Perú, y estamos simplemente ya en el proceso de implementar esos 50.

A fin de mes tenemos otro congreso internacional, que fue el que originó estas modificaciones, porque todos los países tienen los mismos problemas que nosotros, lo distinto es la geografía y en función de eso vamos a copiar las mejores prácticas.

En el tema de la mejora de las condiciones en los penales, esta es la foto que quería enseñarles, se han invertido 50 millones en mejorar infraestructura de 58 penales en el país, eso es lo más barato y lo más eficiente que hemos podido hacer en el corto plazo, sino lo hacíamos así no hubiera habido una sola cama o unidad de albergue en ningún penal del Perú, porque no nos habían dejado nada listo, hay que decir las cosas como son.

Se ha puesto en funcionamiento el penal de máxima seguridad de Cochamarca, que lo había dejado hecho el gobierno anterior, pero sin licencia social, así que nuestro trabajo ha sido conseguir la licencia social.

La hemos conseguido con una serie de acuerdos con la comunidad: el camión de basura del penal recoge la basura en la comunidad, tienen algunos puntos; los jóvenes de Cochamarca, tenemos de hecho un estudiante en el INPE de Cochamarca; la atención médica que se da en el penal se comparte con atención a la comunidad; y el penal de Cochamarca ha pasado de ser un problema para la comunidad para ser un aliado de la comunidad.

Y hoy tenemos, así como en Cochamarca, ofertas en un montón de lugares de nuestro país adonde nos dicen "ven, ponme el penal, asegúrame la seguridad", y en ese esfuerzo estamos ahora. Esto tiene 1224 unidades de albergue o capacidad de albergue.

También hemos puesto en funcionamiento el penal de Moquegua, que son 178 internos.

Estamos construyendo pabellones en 14 penales, que van a significar 5179 unidades de albergue más; y hemos habilitado 3580 tarimas en siete establecimientos penitenciarios, que son los que están mirando ustedes a la derecha. Eran como a la izquierda, o sea, de a dos y ahora son como en la derecha de a tres, que calcule que en una habitación como esa duermen dos en cada cama, cabeza y pies, y en el suelo se tiran el número de colchones que entren, pueden ser ocho o nueve y en algunos penales incluso se utiliza el silo por la noche con un plástico, y eso con Tv, con VIH y es un problema de salud pública también.

La siguiente, por favor.

Estamos..., eso es mano cerrada. Mano abierta, es mejores infraestructura y resocialización de internos mediante el trabajo.

Estamos haciendo talleres productivos en todo el país en alianza con la empresa privada, pero dentro de lo que gana un privado de libertad por el trabajo dentro del penal, hemos hecho una distribución de origen, con miras al pago de la reparación civil que está ahora, digamos, se toca el tema pero que era un problema de siempre. El 70% de lo que cobra el interno va para su familia, para mejorar sus condiciones, el 20% va para la reparación civil directamente y el otro 10% para el pago de mejoramiento de talleres del penal.

Se ha iniciado el fortalecimiento de 224 talleres, beneficiando casi a 6100 internos, obviamente esto tiene que ver con la conducta.

Se han implementado talleres en Cusco, Huánuco, Arequipa, Tacna, Chorrillos, Ancón I y II, y se han invertido 15 millones en la implementación de estos talleres productivos, porque nosotros tenemos la responsabilidad de devolver al país ciudadanos, o sea, nos entregan delincuentes y tenemos que trabajar en devolver ciudadanos, en algunos casos es más fácil que en otros, pero creemos que sin trabajo y estudio eso no se puede hacer.

Lo siguiente que hemos hecho, ya muy rápidamente, es el acceso gratuito al Sistema Peruano de Información Jurídica, eso es lo que tenemos ahora, antes un ciudadano debía pagar 1169 soles para tener un acuerdo para exceder en línea la información de la norma legal y eso era una barbaridad, porque obviamente un juez de paz no tenía acceso, ahora todos acceden libremente, esto ha incrementado mucho el uso y el conocimiento de las normas que hay, ustedes pueden ver ahora cuáles son los números de acceso, y eso también ha significado lamentablemente que la plataforma que no estaba preparada para eso hoy no sea la ideal, estamos trabajando también en una nueva plataforma para tener mejor calidad en el servicio.

El Registro de Abogados Sancionados por Mala Práctica, también ya ha sido colgado, de manera que la persona que decide contratar a un abogado sepa si tiene sanciones o no tiene sanciones vigentes, esto ya se ha inscrito, 24 cortes superiores han designado funcionarios responsables de brindarnos información.

También estamos trabajando en el Plan Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, como ustedes recuerdan se aprobó recientemente el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, que es el Decreto Legislativo 1348, y también se aprobó la transferencia del Poder Judicial al Ministerio de Justicia, de la responsabilidad respecto de los menores infractores, que es el 1299, estamos en ese esfuerzo. Se ha instalado la comisión en mayo del 2017, el proceso dura 365 días hábiles y estamos trabajando ya ese plan de transferencia.

Esto viene acompañado de un grupo de trabajo técnico, de qué modelo queremos para el Sistema de Reinserción Social Adolescente, y estamos trabajando este modelo con el siguiente enfoque, un enfoque de interoperabilidad, modernizar el servicio, un expediente único de adolescentes y experiencias comparadas.

Estamos haciendo algunas investigaciones con el Observatorio Nacional de Política Criminal, una sobre homicidios, sobre los elementos que intervienen en el incremento de la violencia homicida en tres ciudades de nuestro país, en Tumbes, en Barranca y en Trujillo,

se busca generar evidencias para el diseño de intervenciones basadas en el conocimiento profundo de este fenómeno, más que en intuiciones que no necesariamente son correctas.

Ya hemos concluido el análisis de los crímenes patrimoniales, tráfico de drogas y agresiones sexuales, a partir de un análisis del primer censo nacional de la población penitenciaria.

Uno de los temas que tengo que compartir con ustedes porque me preocupa profundamente, es que entre los delitos de agresiones sexuales la mayoría tiene más de 60 años, eso tiene que tener alguna sintomatología y la mayoría son intrafamiliar, así que ahí tenemos que pensar en alguna fórmula de enfrentar este fenómeno.

También estamos trabajando una investigación sobre justicia juvenil diferenciada y hemos terminado el de factores de reincidencia en adolescentes infractores, toda esta data te permite hacer una construcción de política pública.

Hemos llegado a la conclusión de que un infractor con altas probabilidades de reincidir es un varón de 18 años de edad, su padre lo dejó cuando era niño, solo alcanzó a terminar la primaria, no trabajaba antes de ingresar al centro juvenil, si alguna vez tuvo una ocupación fue como trabajador de la construcción civil, antes de ingresar al centro juvenil consumía drogas y alcohol, aunque esto último no tan habitualmente, antes de ingresar al centro juvenil sus mejores amigos cometían infracciones, la infracción por la cual se encuentra internado es robo agravado y le ha dado un arma al momento de cometer la infracción y lo hizo motivado por el lucro personal. Eso es un patrón, y como es un patrón tenemos que atacar las causas que llevan a que ese patrón cede.

Ya para terminar, el Plan de Interoperabilidad al Sistema de Administración de Justicia, se los he comentado, Conapoc, que está presidido por Minjus, donde también..., de hecho norma aprobada por este Congreso, en el que el presidente de la Comisión de Justicia o quien él señale es el miembro titular, acaba de aprobar el Primer Plan Nacional de Interoperabilidad al Sistema de Justicia Penal, esto en el marco del mapa de la justicia.

Tenemos justicia penal digital y estamos trabajando en un conjunto de acciones para transparentar, para hacer seguimiento de los casos en línea, para no vulnerar derechos, para tener información fiable y para poder diseñar políticas con data.

El Código Procesal Penal, ya lo hemos implementado en el Callao y nos falta implementar solamente en Lima, esperamos hacerlo antes del bicentenario, en ese esfuerzo estamos.

En el tema de Sunarp, solamente señalar que hay un 1 423 240 actos registrales en el último año, estamos haciendo atenciones en talleres y campañas de "Sunarp te escucha, Sunarp te atiende", yendo a los lugares más alejados, así que hay un esfuerzo de mejora del servicio importante.

Quiero señalar, que por esta vez hemos elegido a la Superintendente Nacional, no simplemente como un cargo de confianza, sino que ha habido un proceso de selección abierta, y la persona que es ahora la Superintendente era una funcionaria de carrera que tenía especialidad en el tema de..., había trabajado muchos años en el sector, había sido funcionaria de Servir, gerenta de Servir y su especialidad era el catastro, que es una persona que conoce bien Registros y la verdad es que está trabajando mucho en mejorar el sistema.

Estamos trabajando también en mejorar los servicios de la defensa pública, con asistencia legal para los más necesitados, les he dejado las cifras en el PowerPoint, cualquier duda adicional que tengan encantada de absolverla.

Hemos hecho cuatro nuevos centros de atención legal gratuita, que tiene 98 000 beneficiarios, tenemos tres nuevos locales de defensa pública en San Juan de Lurigancho, Moyobamba y Lima Norte, estamos atendiendo de manera gratuita en las zonas de mayor incidencia delictiva y hemos incorporado la atención en quechua y en aymara.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, le solicita el congresista Lapa.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Sí, por supuesto, si usted lo autoriza, encantada.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor presidente. Saludar a la señora ministra de Justicia.

Sí, justamente en ese punto yo quisiera preguntarle. Señora ministra, usted sabe la zona del Vraem, hay una sala descentralizada de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, y yo he ido varias veces a esa zona y no tenemos personal de Defensa Pública gratuita; creo que hay dos profesionales, y usted sabe que la zona del Vraem la conforman Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín.

Y, yo conversaba con el presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y preocupado que hay mucha demanda de beneficiarios, yo quisiera que se atiende de repente esa petición, inclusive yo con fecha 6 de junio del 2017, le había cursado un oficio con esa preocupación.

Entonces, quisiera que considere, acá usted señala a varias regiones, Lima misma se ha atendido bastante, pero esa es zona que no tenemos presencia del Estado y yo creo que sería bueno proporcionar de repente más profesionales de colegas abogados, para que asuman esa responsabilidad.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Muchas gracias, congresista.

Voy a estudiar el caso del Vraem, pero sí quiero informar que cuando nosotros iniciamos la gestión, prescindimos del 25% de los defensores públicos a nivel nacional, y lo hicimos porque se había casi triplicado el número de defensores públicos en los últimos cinco años sin razón aparente.

No había ninguna información que me permitiera sostener que la carga procesal se había incrementado 75%, o que me permitiera sostener cuáles habían sido los criterios para designar defensores en un lugar o en otro.

Entonces, 25% de CAS no fueron renovados, (6) algunos se revisaron en función de una solicitud expresa del director del sector o por carga procesal evidente, y ahora hemos empezado a contratar en función de demanda real. Tampoco había data, entonces, yo no podía decir: Mira, sí, necesito 20 defensores, porque no teníamos. Cuando tú le preguntabas, ¿cuántos juicios han ganado?, no sabían; ¿cuántos juicios han llevado?, y entonces no se puede, entonces había para nosotros una carga muy alta, no había control de ingresos de los abogados, no había control de salida, con el cual no sabías en realidad se dedicaban exclusivamente a la defensa pública.

La verdad que ha mejorado muchísimo la defensa pública, en términos de calidad y de oportunidad de la atención, con los mismos abogados, pero digamos, se ha hecho un trabajo mucho más de promoción también de oportunidades para ello.

Ahora tenemos abogados en Pichari, en Kimbiri, en San Francisco de Ayna, y estamos haciendo visitas itinerantes para poder cubrir la demanda.

Les decía que hemos implementado cuatro centros poblados de asistencia legal gratuita: Chimbote, Puerto Maldonado, Capacñán, Jaén, beneficiando a 98 303 personas.

Estamos haciendo campañas itinerantes en las zonas más alejadas del país, en Picota, Chumbivilcas, Andahuaylas, San Martín, y los lugares que le he mencionado, y hay 8300 beneficiarios más.

Estamos haciendo megacampañas nacionales de orientación legal, que son ferias informativas de servicio de Minjus: *bullying*, Trata de personas, pandillaje, justicia restaurativa, y hemos llegado en estas cuatro megacampañas a 170 443 personas, todas registradas, por supuesto.

Recientemente hemos la orientación en establecimientos penales, 6500 personas beneficiadas, y ahí hemos determinado que nueve de cada diez no había contado con asistencia legal, ni siquiera saben cuál es su situación legal, y tienen pues aproximado cuántos años le faltan; pero no es que tengan la información de la sentencia, y por lo tanto no puede haber una defensa correcta.

Adicionalmente, en los próximos años, y ya con eso termino este tema: queremos que se apruebe —eso dependerá de ustedes— la norma de interjusticia para poder trabajar a una justicia intersectorial de decisiones informadas y planificadas; terminar con la reforma del sistema penitenciario con la lógica de "Mano abierta y mano cerrada, disciplina, autoridad, pero al mismo tiempo garantía de derechos"; la reforma del sistema de justicia para menores, que se traslada al Minjus el próximo año; la reforma de la política anticorrupción, que hemos incorporado a la unidad de seguimiento con indicadores concretos para que ustedes puedan monitorearlo, en eso estamos; e implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos luego de su aprobación y debate, por supuesto.

Finalmente, me pidieron explicar el caso de la extradición del ex presidente Alejandro Toledo Manrique, yo creo que con eso termino.

Sobre eso, puntualmente señalar: Como ustedes saben, hay dos procesos: el proceso de Odebrecht, que está bajo el nuevo Código; y el proceso de Ecoteva, que está bajo el Código Anterior.

Al estar bajo el Código anterior, tiene una procuradora, la procurador de Lavado de Activos, Janet Briones, un fiscal y un juez, el juez Concha; y el caso Odebrecht, que al mismo tiempo tiene dos subtemas, el tema de IIRSA y el tema de Odebrecht, que tiene un procurador ad hoc, que es el doctor Ramírez; un fiscal, que es el fiscal Hamilton; y un juez, que es el juez José Carhuanchó con dos códigos distintos, aparentemente mismo modus operandi, y una relación entre el dinero que se recibe y la forma cómo se gasta con Ecoteva.

Ya se obtuvo la confesión del señor Maiman, que eso es muy importante para cerrar el círculo. Obviamente, no conozco, igual que ustedes tampoco lo conocen el contenido de esa colaboración eficaz, pero se sabe que cerraría el ciclo que podría permitir hacer el seguimiento a través de Confiado y todas las instituciones que todos escuchamos pero que ahí se podría determinar con claridad dónde entró el dinero y cómo se gastó y por orden de quién.

A Alejandro Toledo se le imputa los delitos de tráfico de influencias, lavado de activos y colusión. En febrero de 2017, el juez Carhuanchó, es decir del lado de Odebrecht, dispuso sobre la base de la solicitud de la Fiscalía Especializada en delitos de corrupción, mandato de detención preventiva por el plazo de 18 meses.

El juez formuló un cuadernillo de detención con fines de extradición para ser remitido a los Estados Unidos, la solicitud se remite a través de la Autoridad Central de Relaciones Exteriores. Hasta ahí el Minjus no participa. La Cancillería simplemente hace el papel de correo, y ahorita está pendiente que tenga el visto bueno del Departamento de Estado, para que en función del Tratado de Extradición, que es el que aplica para ese caso, el fiscal asuma la dirección. Y estamos esperando que se arme el segundo cuadernillo, el del caso Ecoteva. Se inició en el 2013. Se le imputa a Alejandro Toledo el lavado de activos agravado, junto con Eliane Karp, Eva Fernerbug, Josef Maiman, Eskenazi, Avi Dan On, etcétera.

En abril de 2017, Mario Guerra Bonifaz, que es el juez provisional, sobre la base de la solicitud de la Fiscalía, ordenó el mandato de detención preventiva por 18 meses. El juez

titular Abel Concha no ha formado el cuadernillo de extradición alegando inconsistencia en el pedido fiscal, y esto es normal dentro de un proceso, no tiene nada de novedoso, simplemente se requiere sustentarlo para poder hacer el mandato de prevención, y la fiscal Villar está sustentando el pedido, nosotros consideramos que va a hacerlo en corto plazo.

De los abogados contratados, para explicarles cuál es el papel que ellos cumplen.

Nosotros hemos detectado problemas serios con las extradiciones. Cuando nosotros llegamos al Ministerio de Justicia, existía un desorden a nivel de pedidos de extradición pasiva y activa, es decir, para que nosotros solicitemos a alguien que quiere ser juzgado aquí, es la activa o pasiva para que nosotros remitamos a alguien que debe ser juzgado en otro país: el caso de Burga, por ejemplo, o el caso de Burga pasiva, y el caso de Toledo activa.

Pero además, pedidos de ampliación de extradición pendientes, muchísimos, y además traslados pendientes. ¿Qué hicimos? Hicimos un corte, entonces dijimos: los que ingresan, los que han entrado en el 2016, en el 2015 y en adelante los sacamos todos, lo sistematizamos y empezamos a retroceder, porque hay pedidos del 98, del 99 que hay que documentar, que hay que desarchivar, y que algunos hay que regresar al Poder Judicial para que nos digan si ya prescribió el delito o no prescribió, o sea es la situación real.

Hemos logrado casi, casi ya hemos terminado, se nos escapaban terroristas que habían sido capturados en Argentina, porque el trámite del pedido de extradición se presentaba a destiempo y Argentina los liberaba; eso es una vergüenza. Eso no nos ha vuelto a suceder. Estamos ajustando el proceso para que no se demore en ninguno de los pasos. Y eso nos pasa con todos los país, no solo con Estados Unidos. Hemos estudiado dónde es que tenemos más pedido de extradición, la mayoría son Argentina, la mayoría por terrorismo, por violación de menor, o por delitos contra el patrimonio.

Los delitos vinculados a drogas están más en la zona de, se esconden más en Chile o en España, y los delitos, los delincuentes procesados, vinculados a temas de corrupción se esconden en Estados Unidos, y eso tiene que ver también con las reglas de juego.

Tenemos en este momento 40 expedientes de extradición antiguas pendientes en Estados Unidos, incluido el primer caso de Toledo, y solo cuatro de ellos fueron concedidos.

Con esta dinámica hemos hecho una estrategia general. Hemos tratado en el marco de Congip, que es la Conferencia de Ministro de Justicia, se ha firmado un acuerdo sobre cooperación judicial en el Perú, se ha gestado la última reunión técnica, de manera que se puedan acelerar los procesos.

Y en el caso de Estados Unidos, yo viajé a Estados Unidos, me reuní con el Departamento de Estado y con el Departamento de Justicia a hablar no del caso Toledo, eso sería injerencia, sino de los casos de extradición en general y de la problemática que existía, y estamos haciendo un esfuerzo por corregir los plazos.

Para eso hemos contratado al estudio Foley Hoag (está mal escrito el nombre), y para que pueda realizar un informe referido al análisis de la doble incriminación, la causa probable y el procedimiento de extradición de Estados Unidos sobre varios tipos penales: sobre corrupción, sobre lavado de activos, sobre violación, sobre terrorismo; ya el estudio Foley Hoag ha entregado en informe, esto ha sido hace dos días, Relaciones Exteriores, que es quien hizo el contrato, lo ha remitido al Ministerio Público y a nosotros, y nosotros a través de las procuradurías lo vamos a remitir al fiscal de Lavado, y al fiscal Hamilton, para que lo puedan tomar y trasladarlo en el marco del Acuerdo Nacional por la Justicia, al Poder Judicial y al Ministerio Público.

Esto va a tener un impacto en más de 40 expedientes de extradición antigua, esperemos remitir esto al Ministerio Público y al Poder Judicial para que pueda ser usado como un insumo de trabajo.

Este es, les he hecho una, les he hecho, les he entregado aquí un diagrama del proceso de extradición y arresto provisorio en Estados Unidos, ahí no se ve, pero refleja la alta complejidad del proceso. Ese proceso puede demorar entre dos y cuatro años. Esperemos que en el caso del ex presidente Toledo, procesado Toledo, demore dos años.

Después de esto, quedo a disposición señor presidente de todas las preguntas que quieran hacer los congresistas presentes.

El señor PRESIDENTE.— La presidencia agradece la exposición de la señora ministra, y concedo el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir para formular preguntas.

Aprovecho para darle la bienvenida al congresista Heresi, y empezamos con el congresista Alcalá, entre otros.

El señor ALCALÁ MATEO (FP).— Buenas tardes, señor presidente. A través suyo, saludar a la ministra de Justicia, igualmente a todos los señores congresistas.

Dentro de la Ley 30518, que fue la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2017, se autorizó al Ministerio de Salud a hacer unas modificaciones presupuestales para el financiamiento de intervenciones sanitarias en el marco del Programa Presupuestal 016-Tuberculosis, VIH, Sida, al IMPE.

La transferencia fue de dos millones trescientos veinte mil soles, aproximadamente en el primer semestre de este año. Teniendo en cuenta el hacinamiento que hay hoy en día en los penales, los internos no están bien alimentados, lo que ocasiona la tuberculosis, especialmente, le agradecería que nos informe al respecto. No sé de qué parte se ha gastado, porque estaba conversando con varias personas, y dice que no se está utilizando esa parte presupuestal.

Igualmente, señora ministra, para que nos diga, como usted sabe, es de conocimiento público, que de acuerdo a las sentencias que se dieron a los procesados por el delito de terrorismo, alguno de estos ya se le ha cumplido la pena, en su mayoría los ex internos no pagan la reparación civil que deben al Estado, como es el caso de los terroristas liberados, si en nuestra legislación no existe como condición para su libertad que tengan saneada la deuda de reparación civil, en este sentido, ¿cuáles son los mecanismos que ha implementado la Procuraduría a cargo de su sector?

Igualmente, como es de conocimiento público, la terrorista Nelly Evans, se conoce que ha pagado el 50% de la reparación civil a favor del Estado. Teniendo en cuenta que según versiones de la Procuraduría a cargo de su sector, les han embargado dos inmuebles, y me gustaría saber si a la fecha la deuda con el Estado ha sido cancelada, de no ser así, ¿qué mecanismos se van a implementar para el cobro respectivo?

Igualmente, para que nos diga la señora ministra, a través de la presidencia: En el caso de los internos por delito de terrorismo, no tengan para el pago de la reparación civil, como es el caso de Peter Cárdenas, que salió de prisión el año 2015, ¿la deuda con el Estado ha sido cancelada, de no ser así, qué mecanismos se van a implementar para el cobro respectivo?

Son preguntas... Igualmente, no sé si se está haciendo hoy en día un seguimiento a los ex internos por terrorismo que han sido liberados, y qué es lo que se espera para los próximos años en cumplimiento de su condena, ¿no?

Entonces son todas las preguntas, señor presidente, a través suyo a la ministra de Justicia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Rozas.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Presidente, gracias. Saludo a la ministra y a todos los presentes.

La ministra nos ha informado sobre tres puntos, básicamente, en el apéndice.

El primer punto, es el proyecto que crea el Consejo Interinstitucional Permanente de Cooperación, Coordinación y Seguimiento a las Políticas Públicas en la Red de Justicia e Interjusticia, pero no nos ha mencionado el costo-beneficio que genera esto.

Aun cuando parece que hay una buena intención aquí en el trabajo, sin embargo esperamos que esto no resulte en más burocracia dentro del aparato público, por eso vale la pena saber el costo-beneficio, si se justifica o no, en bien de que haya un trabajo coordinado en favor de la justicia.

El segundo punto ha sido sobre avances de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, ha sido muy precisa también. Pero hablando de la situación del sector y las acciones que vienen adoptando, en ningún momento he escuchado, salvo que no haya prestado atención, sobre un Plan Nacional o políticas que se implementen directamente contra la lucha del terrorismo; todo ha sido anticorrupción y otros. Es más, dos temas ausentes que veo es, lucha contra la delincuencia y contra el terrorismo, no se ha mencionado absolutamente nada sobre eso.

Entonces, me gustaría si en el Plan de Trabajo, en las políticas que está implementando el Ministerio de Justicia. Existe de veras la misma preocupación que existe en la población y en todo el Perú. Ahorita estamos pendientes, ¿qué se hace contra el terrorismo que está expresándose nuevamente, y no ha habido una mención directa, específica y explícita sobre el tema?

Así es que quisiera dejar esas dos preguntas. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, presidente. Saludar por su intermedio la presencia de la ministra de Justicia, y a los congresistas que son miembros de la Mesa Directiva.

Quiero partir con algo, presidente, que en Suecia se acaban de cerrar cuatro penales por falta de reos, entonces, yo creo que es un gran indicador que en nuestro país están todos los penales colapsados.

La vez pasada tuve la oportunidad de visitar el penal de Quillabamba, y era lamentable que el penal de mujeres no tenía ni siquiera colchones, las mujeres dormían **(7)** en pleno piso; entonces, creo que es importante reflexionar, que la cantidad, el hacinamiento de los penales es un gran indicador para medir cómo estamos avanzando en el desarrollo humano y social en el país.

Lógicamente, cuando hay más indicadores de criminalidad, como lo es cada vez más agudo en nuestra realidad peruana, por ejemplo, la inseguridad ya está totalmente desbordante, había que desde el Ministerio de Justicia hacer una gran reflexión.

He escuchado atentamente su exposición y no he visto un solo componente que diga que es importante fortalecer a la sociedad desde el Ministerio de Educación en valores, en la cultura de la paz, en el fortalecimiento de la familia; todo está enfocado solamente al componente de penalidad, lo cual está bien; sin embargo, también en ese aspecto cabría otra reflexión: ¿Realmente hay justicia en el Perú? ¿Y si esa justicia en el Perú funciona? ¿Es igual? ¿Todos tenemos acceso a la justicia? Y la verdad es que, en el Perú, por lo menos la justicia, como es evidente y es experiencia de muchos ciudadanos de a pie, la justicia muchas veces es para aquél que tiene influencia, para aquél que tiene poder económico o de cualquier naturaleza; pero para el ciudadano de a pie no existe el acceso a la justicia.

Entonces, señora ministra, sería importante a través del presidente también ver si con los otros ministerios, principalmente con el Ministerio de Educación trabajar en fortalecer

también una cultura de valores, hacer mayor inversión en educación, porque mientras haya más inversión... qué mejor es invertir en más colegios que en más penales, ¿no? Esa reflexión, incorporar eso en el Plan de Justicia que está ausente de ese componente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Señor presidente, muchísimas gracias. Por su intermedio, un saludo a la ministra Marisol Pérez Tello.

Para manifestarle que en relación al Proyecto de Ley 1626, que promueve la creación del Consejo Interinstitucional Permanente de Cooperación, Coordinación y Seguimiento a las Políticas en Materia de Justicia que agruparía a una serie de actores que administran justicia, que son importantes, pues manifestarle que propone una serie de principios, la promoción, como es el tema de la igualdad, la independencia, la pluriculturalidad, la eficacia, transparencia, y que además estaría integrado por integrantes del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, el Consejo Nacional de la Magistratura, los demás entes que administran justicia, para manifestarle que ese proyecto es importante, pero dentro de su composición no articula a otros actores que deberían ser considerados dentro de este proyecto de ley.

Y, además, se manifieste claramente, y dice, que esto ha sido un componente pluricultural, nos estamos refiriendo a todos aquellos que administran el sistema de justicia intercultural, nos referimos a las rondas campesinas.

Entonces este es un actor importante que creemos que también debería tener un espacio dentro de este proyecto de ley para que puedan ser componentes de este Consejo Interinstitucional.

Es más, señora ministra, para manifestarle y como sugerencia, que desde el despacho nosotros presentamos el Proyecto de Ley 1727, para declarar de necesidad pública e interés nacional, la creación e implementación del Centro de Coordinación y Estudios de Justicia Intercultural y Pluralismo Jurídico. Esto lo presentamos en razón de que nosotros nos reconocemos como un país pluricultural, donde se reconoce la administración de justicia de las comunidades campesinas, rondas campesinas, todos los que administran el tema de justicia intercultural, para que puedan debatir y puedan ver la problemática y el aporte que le hacen en la administración de justicia este tipo de actores.

Entonces esa es una sugerencia, señora ministra, que también podía ser considerado dentro de este proyecto de ley.

Un segundo punto, señora ministra, por intermedio de su presidencia, respecto al tema penitenciario. Sabemos que el tema penitenciario es un problema álgido que tenemos a nivel nacional y que involucra a distintas regiones y provincias.

Nosotros provenimos de la región de Puno, y usted sabe claramente que la región de Puno cuenta con cuatro establecimientos penitenciarios: está el penal de Challapalca, está el de Yanamayo, y la Capilla. Algunos ya con índices de hacinamiento.

Nosotros ahí tenemos una gran preocupación: estos establecimientos penitenciarios últimamente han sido cuestionados, o sea, principalmente el tema del penal de la Capilla, y el tema del penal de Yanamayo, se encuentran dentro del ámbito urbano. Entendemos que por el tema del avance de los estudios existe ciertas dificultades para poder ubicarlos fuera del casco urbano, tanto de la ciudad de Juliaca como de la ciudad de Puno.

Pero cuando revisamos todas las políticas que se vayan a implementar en política penitenciaria, no se ha considerado ambos establecimientos, al menos uno de ellos, que debería ser de prioridad para el Ministerio de Justicia, porque hay que entender que la ciudad de Juliaca es una de las ciudades que tiene altos índices de criminalidad y donde

existe una serie de problemáticas que necesitan un urgente tratamiento y que deberían de ser considerados dentro de la reestructuración del manejo penitenciario que se está dirigiendo desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; esas eran las dos interrogantes que quería hacer a la ministra.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Tal vez aprovechamos para algunas preguntas y después continuamos con el rol de interrogaciones.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Entonces contesto estas preguntas y luego seguimos.

Congresista Percy Alcalá. Sí, congresista, ha sido clave la transferencia para TV Minsa. Esta transferencia se hizo a solicitud nuestra. Nosotros tuvimos una reunión de trabajo con la ministra de Salud, porque el 5% de la tuberculosis del país está concentrada en los penales, eso significa que las posibilidades de contagio son muy grandes, no solamente en un penal como Lurigancho, donde hay 9000 internos, el número de visitas femeninas puede llegar a 6000 en cada visita, en la que por supuesto pueden tener relaciones de intimidad, si es que existe un control sanitario, y esto supone las probabilidades de un contagio muy grandes; tampoco existe detección temprana de TB, es decir, cuando un interno llega antes de que sea seleccionado, no existe un examen de TB temprana, con lo cual no hay manera de saber hasta ya muy desarrollada la enfermedad, si tiene o no tiene tuberculosis, y eso lo saben los internos, y evidentemente era urgente tomar una decisión. Así que se nos asignó este recurso.

Hay un conjunto de problemas que se repiten en la morgue, en los médicos asignados al Ministerio Público, o sea todo lo que es medicina legal, y ahí INPE, y es el régimen de los médicos. No les daba a los médicos del INPE la capacidad suficiente como para poder hacer una campaña para TB.

Así es que lo que hemos hecho para poder terminar de utilizar estos dos millones trescientos veinte mil, y un poquito más de plata que teníamos con este fin, es contratar médicos especialmente para una campaña de TB en el último trimestre que ha empezado recientemente, y poder utilizar esta transferencia del Minsa a favor pero también para diseñar una política a futuro de detección temprana de TB. En eso estamos.

Yo creo que en un mes podríamos venir con INPE y ya exponer resultado, que se ha iniciado recientemente: Primero, se llevaron a cabo las conversaciones en Minsa para ver cómo se ejecutaba. Después, el equipo médico de los penales pensó hacer suyo esto, pero no existe la posibilidad material de que con el Cuerpo Médico que tenemos atendamos a la población penal en las enfermedades cotidianas e implementemos una política en el tema de TB, más allá del mantenimiento.

Así que por eso es que se ha hecho de esta forma. Pero nosotros vamos a gastar ese dinero porque es una obligación moral, sobre todo cuando se trata de un tema de salud.

En el tema de los sentenciados por terrorismo que no pagan reparación civil. Lo primero es decir que más allá de que nos pueda indignar, no existe cárcel por deudas. Así es que lo que tenemos que asegurar es mecanismos para poder cobrar de alguna forma esa reparación civil.

¿Qué cosa hemos hecho?

Primero, esta lógica que les he comentado: de si trabajas en el penal, el 20% es para reparación civil, automático. Por ejemplo, los que trabajan, los que tienen contrato ahora con, uno de los contratos más grandes que hay, que es PIASA, que es una marca de ropa, que vende, exporta, o los cuerdos, que no me acuerdo cómo se llama Renzo Costa, que también les paga además muy buenos sueldos, y los capacita, depositan directamente al Banco de la Nación, y automáticamente el 20% va a una cuenta para el Poder Judicial y se descuenta el 20% para pagar la reparación, cosa que no se había hecho.

Es un prepago, exactamente: Yo te voy a dar la posibilidad de que trabajes, pero tú me vas abonando reparación civil.

Y lo otro, es que estamos trabajando con el nuevo... hemos conformado nuevamente la Procuraduría, está el decano del Colegio de Abogados, el doctor Ishi, que es el jefe de la Defensa Pública, y quien habla, detectando una serie de fallas. Y uno de los mayores problemas es el tema de la reparación civil, algunos incluso se han vencido.

Más allá de la responsabilidad que pueda tener el procurador, y la investigación que se pueda hacer administrativa, eso no se puede permitir. Así que vamos a presentar un proyecto de ley que sea imprescriptible, porque también muchos privados de libertad no adquieren bienes a su nombre, pero con la herencia tú puedes ir sobre la herencia para que primero se pague la reparación civil; entonces, puedes no tener plata ahora, y entonces tú esperas a que prescriba y luego adquieres los bienes.

Entonces estamos haciendo un monitoreo de bienes y se está firmando también un convenio con Sunarp para que pueda tener también acceso gratuito, de manera que... ya se concretó el convenio con Sunarp de la Procuraduría, estamos intentando llevarlo a la práctica para poder cumplir el rol que usted señala.

Y en el tema de embargo de inmuebles. Sí, claro.

El señor PRESIDENTE.— Le solicita una interrupción.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Sí, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Nada más, para decirle a la ministra, que no solamente se cruce con Registros Públicos, hay muchos bienes que no están registrados en los Registros Públicos. Habría que ir también de repente a las municipalidades provinciales y distritales que sí tienen ahí declaraciones, porque muchos a veces son posesionarios y ese trabajo no se está haciendo, y creo que eso habría que hacerlo también.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Hay responsabilidad del procurador respecto de la gestión del cobro de la reparación civil, pero sí necesitamos hacer una ayuda más arriba, o sea, más allá de la propia gestión del procurador para identificar inmuebles, es mucho más difícil que los 30 o 50 procuradores que existen o solo el procurador Antiterrorismo pueda gestionar a nivel de todas las municipalidades qué inmuebles hay. Así es que encontraremos un mecanismo para detección temprana, pero sin duda viene por ahí. Viene por...

Si yo lo declaro imprescriptible nunca vas a poder tener nada a tu nombre ni tus hijos ni los hijos de tus hijos para que tú pagues tu reparación civil, que es lo mínimo que le debemos al país.

Y el tema del embargo. No le puedo hablar de los casos particulares, pero si usted desea, congresista, encantado. Nosotros trasladamos el pedido a la Contraloría, pero sí de lo general.

En el tema del embargo de inmuebles, Pronabi, tiene una nueva lógica. De hecho, mañana 13 es una subasta de inmuebles muy importante, millonaria, de este tipo de situaciones.

Recuerde que primero se incauta el inmueble, caso Toledo, y con los inmuebles incautados tú no puedes vender. Lo que tú puedes hacer es dar en cesión en uso, como el que hemos dado a los gobiernos regionales, o arrendar, que es lo que vamos a hacer nosotros con el bien de Kajal y de Punta Sal, porque eso no lo puedes dar en cesión en uso, no funciona así, no hay nadie que lo pueda administrar.

Pero luego, no se puede vender hasta que se dé la sentencia, y entonces en la sentencia se remata. Habría que ver si la situación de [...] Pero lo lógico es, que si ya se sentenció, se rematen los inmuebles, se cobre y la diferencia se entrega.

O sea, eso sí está haciéndose, congresista.

Y si Pronabi está buscando alguna fórmula para que bienes muebles, no en inmuebles se pueda vender, y que quede un valor en el mercado, porque si no, nos quedamos con bienes que no sirven para nada.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, congresista...

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Y con cargo a verificar, señora ministra, creo que en la legislación colombiana sí permite la venta.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Sí, claro.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Sería bueno revisar ese tema, porque evita que el Estado tenga pues una carga tan grande de administrar tantísimos inmuebles y bienes, se tasa, se valoriza, oficialmente se vende, y si hay que devolver, se devuelve el dinero.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Doctor Villavicencio, totalmente de acuerdo con usted.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Sería bueno e interesante revisar esa [...?]

Muchas gracias.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Por su intermedio, presidente. Solamente en la casa de ex presidente Toledo, en el departamento que fue incautado, a propósito de este proceso, se había gastado cerca de 20 000 soles en arbi... o sea, esa es una barbaridad, o sea, eso no es un lujo que podamos darnos como Estado. Y en los carros también. Porque lo que pasa es que tienes un carro, no lo puedes vender, se en cesión en uso, se usa seis o siete años, al final la persona se encuentra culpable y el carro ya no te sirve para pagar la reparación civil. En cambio si se vende, se consigna ese dinero, no se pierde el valor en el mercado.

Están estudiando las posibilidades los de Pronabi.

Y aquí también informarle, aprovechar congresista para informar que teníamos cuatro millones de soles pendientes de los últimos años de insumos decomisados que no habían sido distribuidos; eso es una barbaridad. Estamos empezando a destruirlos con la plata de las ventas, y vamos a ver si podemos conseguir toda la plata ahora.

Se está trabajando el tema de la pérdida de dominio, para poder resolver este tema.

La tercera pregunta que usted nos hizo, es el tema de los internos por delito de terrorismo, si fue encarcelado qué se hará. Declarar imprescriptible, es lo primero, obviamente, a través de ustedes; lo segundo es, vía convenios determinar quiénes tienen propiedades o para que pueda vía un embargo preventivo atacar eso; y el tema del 20% sobre el trabajo de los internos para poder acumular la cantidad necesaria y que paguen ellos la reparación que corresponde.

Y sobre el tema de seguimiento. Hacemos seguimiento a esos inmuebles con fines de reparación civil desde el Ministerio de Justicia y desde la Procuraduría. **(8)** El Ministerio del Interior es a quien le correspondería hacer el informe sobre qué otro tipo de acciones están tomando desde Inteligencia; yo sobre eso prefiero la verdad no entrar a un terreno que no es el mío.

El congresista Rosas me preguntó sobre el costo-beneficio del proyecto de ley. El propio proyecto de ley establece el costo-beneficio pero permítame, congresista, hablarle de las ventajas.

Obviamente no irroga gastos al Tesoro Público porque se financia con cargo al presupuesto de cada institución pero, además, permite que se organicen los recursos, congresista, porque la verdad es que ahora se le asigna —por intermedio del presidente— más recursos al que más reclama.

Si tú tienes un presidente de Corte Superior que reclama, se le asigna más recursos y no necesariamente tiene más carga que otro que es más modoso en sus formas. Entonces, de lo que se trata acá es que tu utilices mejor el presupuesto porque si no gastas más plata y no eres más eficiente.

Si nosotros tenemos data y tenemos información, que es lo que queremos, tú vas a decir yo necesito 3 fiscales acá, necesito 3 abogados defensores para que no se me caigan las audiencias y necesito 3 jueces de esa especialidad, entonces las cosas se van a poder hacer con más eficiencia.

Yo creo que a la larga va a terminar siendo, al ser más eficaz va a significar un ahorro importante, no lo podemos cuantificar ahora pero sin duda se podrá cuantificar en el futuro.

Y ustedes cuando tomen decisiones de presupuesto van a poder tener información que hoy no tienen y que —ni nosotros por supuesto— y que necesitamos para tomar decisiones correctamente.

El congresista Rosas también me preguntó sobre el Plan Nacional Anticorrupción, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la inseguridad ciudadana y la ausencia de estos temas en la presentación que estoy haciendo el día de hoy.

En primer lugar, quiero pedirles disculpas por no hacer esta presentación el día de hoy pero la hicimos en Defensa, a propósito de estos temas, el día miércoles de la semana anterior y es por eso que no se incorporaron acá pero no es que estén ausentes.

Hay toda una política nacional anticorrupción que vamos a incorporar en el cuadro de seguimiento que ha tenido una primera etapa en los proyectos de ley con énfasis en prevención, investigación, procesamiento, sanción y recuperación, todo lo que es transparencia y denuncia en prevención, todo lo que es investigar, procesar y sancionar fortaleciendo el sistema de justicia y todo lo que es la cárcel.

En el tema de lucha contra el terrorismo, la respuesta viene por el lado de lo que le hemos dicho al congresista Alcalá, nuestro rol básicamente es...

Ah, otro proyecto que estamos presentando que sin duda estará de acuerdo con nosotros es la compensación. Muchos de estos terroristas han ganado procesos en la Corte Interamericana, que han ordenado pago de reparaciones; nosotros creemos que no se le tiene que pagar hasta que se haya pagado la reparación civil, va a compensar el pago.

Hubo un decreto de urgencia en el año 2010 pero, como todo decreto de urgencia venció y actualmente no se condona, así que estamos haciendo eso, le pido que por favor se priorice, congresista, porque sí nos parece una arbitrariedad, que se exige el pago de una reparación internacional y que no paguen la reparación nacional.

Básicamente en el tema de terrorismo el procurador depende del Sector Interior, funcionalmente de nosotros, así que vamos a trabajar normas generales, él está trabajando muy bien, el procurador Mirko Ruíz.

Y en el tema de inseguridad ciudadana lo que hemos expuesto tiene que ver con cárceles, congresista, que es nuestro rol en materia de lucha contra la inseguridad, una cárcel segura es una calle segura.

La congresista Cuadros habló sobre los penales, yo estoy de acuerdo con usted, se abre una escuela se cierra un penal.

Y el tema que no hay colchones lo que pasa es que son de mala calidad, estamos ahora repartiendo colchones pero obviamente un colchón tirado en el suelo donde pasan encima termina maltratándose muchísimo. Lo que queremos es subirlos a cama, a tarimas, en ese esfuerzo estamos, no vamos a subir a los 85 mil de los cuales 45 mil no tienen tarimas, pero a 10 mil sí en lo que va de este año.

No estamos avanzando en desarrollo humano y social como quisiéramos en penales, pero estamos avanzando mucho en comparación con lo que se había avanzado hasta ahora.

Totalmente de acuerdo con usted que es importante fortalecer la sociedad y no es que esté ausente, yo le pido que revise usted, congresista, en la página 10 lo que pasa es que está dicho de manera general y eso es una omisión que le agradezco me permita explicar.

En el lineamiento 1 del Plan Nacional de Derechos Humanos, es un lineamiento sobre promoción de una cultura de derechos humanos y de la paz en el Perú y es un lineamiento que se dedica a establecer responsabilidades sectoriales en la lógica de lo que usted ha planteado. Esto no depende solo de Minjus, depende de Educación, depende de Salud, depende del Ministerio de la Mujer y todos tenemos que cumplir un rol.

Por eso es que ahora estamos en la etapa del trabajo intersectorial del Plan Nacional, de manera que depende también de Midis quien también puede entregar políticas públicas de corresponsabilidad, como Juntos por ejemplo.

Sí le agradezco la pregunta porque me permite hacer esa precisión, totalmente de acuerdo con usted con el por qué eso es necesario.

El congresista Pacori nos preguntó sobre la norma de interjusticia, sí lo hemos estudiado mucho, congresista Pacori, la necesidad de articular con otros sectores. En el caso de Mininter, lo que se ha hecho es incorporar a Mininter cuando se toque temas de justicia penal.

Conversábamos con el presidente que se podría incorporar que cuando se vaya a tocar un tema de justicia intercultural se convoque a los ronderos, pero no se incorporó ni a ronderos ni jueces de paz por la relación que tienen con el Poder Judicial que trabaja directamente con ellos, sin embargo, eso por supuesto es una sugerencias absolutamente válida y va en la línea del 17.27 que usted señalaba.

En el tema de los establecimientos penitenciarios en Puno, sí tuvimos un serio problema en Puno por esta razón y también en Tacna mi tierra, por la inseguridad que genera la proximidad a un penal en la ciudad. No se ha podido hacer un trabajo directo en estos penales porque ya no hay espacio, en ninguno de estos penales ha habido un pabellón más porque no hay donde hacer un pabellón más, ustedes los conocen mejor que yo.

La lógica hacia donde queremos llegar es a que cada penal tenga un penal de máxima, un penal de mínima, penal de mujeres donde corresponda y que de preferencia estén en ese penal los privados de libertad que cometieron un delito en la zona o que son de la zona, pero eso solo se podrá hacer cuando se tenga un número que se pueda manejar, hoy todavía estamos un poco desbordados ha sido un compromiso con Challapalca y con Yanamayo no incrementar el número de privados de libertad que están ahí y eso sí se ha cumplido congresista.

Es decir no entra uno a Challapalca sin que salga uno a Cochamarca, para no aumentar el número de privados de libertad.

Y esas son las respuestas al primer grupo de preguntas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pide una interrupción el congresista Rosas.

El señor ROSAS HUARANGA (APP).— Presidente, gracias.

Hablando de penales valdría la pena que la ministra tome nota porque el INPE desde hace años viene trabajando por supuesto en atención a los penales y existe lo que se llama la resocialización del interno, y es importante que el Ministerio de Justicia sabiendo y conociendo del aporte que hace la Comunidad Cristiana Evangélica no lo pase por alto.

Porque a nivel nacional sí, en el caso que se mencionó de Renzo Costa y casi todos los penales, la mayoría de los internos que trabajan en los penales con trabajos manuales y producción como Renzo Costa en el Penal Piedras Gordas II, son porque han visto el testimonio y la vida cambiada de estas personas, porque ustedes saben que en los penales está prohibido usar navajas, cuchillo, sin embargo ellos para producir y trabajar son considerados, ¿por qué?, porque su testimonio es probado.

Entonces, es muy importante también que el Ministerio de Justicia reconozca estos aportes; hemos tenido hace dos semanas acá una conferencia en el Congreso sobre resocialización del interno y la lucha contra la inseguridad ciudadana, han estado representantes del INPE, del Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, inclusive magistrados del Poder Judicial quienes dan testimonio del trabajo porque debe ser coordinado, así como se menciona acá un consejo interinstitucional también no dejar de lado los aportes que se viene tratando.

Finalmente, presidente, solo para hacer una precisión. Yo mencioné que en el plan de trabajo en la política que está implementando el Ministerio de Justicia no se ha mencionado nada del terrorismo.

Es más, ahora de repente podría ser preocupante, como la ministra acaba de mencionar, que sí en la Comisión de Defensa lo hizo, ah entonces yo diría es una exposición a medida, como es para esa Comisión ahí le mencionamos eso; mañana más tarde le invita la Comisión de Salud, ah vamos a hacer otro a medida, pero no está acá en el plan de trabajo, presidente, y eso es lo que nos ha hablado ella ahora.

Eso es a lo que me refiero, que acá en la situación del sector y las acciones que se vienen adoptando, toda la política de trabajo no está la lucha contra el terrorismo; esa es una preocupación, presidente que lo vuelvo a reiterar porque no es preocupación solo de un congresista o mis colegas, sino de todo el país, de todo el Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continuaremos en el orden establecido para que cada congresista pueda hacer sus preguntas.

Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Muchas gracias, presidente.

Darle la bienvenida a la ministra, saludarla, agradecerle por su presentación y la información detallada que nos trae, y felicitar por la gestión que viene realizando.

Yo quisiera concentrar, tengo dos o tres preguntas sobre el caso Toledo, comenzaría ahí saludando la decisión de la contratación de este bufete de abogados en Estados Unidos y el pedido de un informe para saber cómo está el caso, no solo Toledo sino todos los casos de extradición pendientes, que son 40 según nos informan.

Entonces, lo primero que quisiera es saber más o menos cuál es el pedido que cubren estos 40 casos.

En segundo lugar, usted mencionó en algún momento, no está en el texto, que 4 han sido extraditados. Quisiera saber si son 4 adicionales a los 40 o 4 dentro de los 40, lo que significaría que en el período que fuera, digamos los últimos 15 o 20 años solo hemos logrado extraditar al 10% de las personas que hemos solicitado que se extraditen. Ese es un dato que creo que nos sería útil.

Y el otro es que yo había leído, incluso hecho declaraciones en ese sentido de que no hay ningún caso donde se haya podido extraditar a la persona solicitada en menos de 3 años, pero usted ha dicho hoy que podría ser 2 años como mínimo y 4 años como máximo.

No sé si usted tiene estadísticas que fundamenten esa afirmación porque me parece importante poder presentar a la opinión pública peruana cuáles son los antecedentes a efectos de no crearnos demasiadas expectativas o creárnosla si fuera necesario hacerlo, pero remitirnos a lo que ha sido la experiencia en la tramitación de extradiciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Me pide una interrupción mi colega y amigo el congresista Lapa, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante congresista.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, señor presidente.

En esa misma línea del congresista Gino Costa y agradeciendo, yo quisiera preguntarle a la señora ministra a través de vuestro despacho.

Nosotros en la sesión anterior ha acudido el presidente de la Corte Suprema, el doctor Duberly, y han venido los jueces el doctor Carhuacho, el doctor Concha; en el caso del procesado Alejandro Toledo ¿por qué no se había solicitado la acumulación de los procesos?

Este procesado tiene 2 procesos, caso de Ecoteva y caso de Lava Jato. El caso de Ecoteva está con el Código de Procedimientos Penales y el otro proceso del caso Lava Jato está con Código Procesal Penal.

¿Qué ha señalado el magistrado?, ha señalado que de oficio no se podía acumular los procesos pese a que son los mismos autores o los mismos sujetos y los mismos hechos, consecuentemente tenía que solicitarse o acumularse a petición de parte. En este caso, los sujetos procesales viene a ser el representante del Ministerio Público, el procesado y la parte civil, y la parte civil es vuestro despacho a través de las Procuradurías públicas. Entonces, eso ha sido la respuesta y la petición.

Aún más el doctor Concha ha señalado que el procesado Alejandro Toledo había solicitado la acumulación luego desistió; esos son casos que está pasando, señora ministra, ¿cuál sería?, sería posible a fin que estas cosas no se dilaten, se van a dilatar aún más en caso de lo que decía el congresista Gino Costa, el caso de Ecoteva inclusive los círculos cómo se han girado los dineros, no se ha cerrado hasta la fecha.

Entonces, el caso prácticamente está casi en nada en el caso de Ecoteva, son cosas que están pasando. Quisiera que a nosotros nos aclare para que la opinión pública esté más enterada sobre este caso de procesos emblemáticos de la corrupción que existe en nuestro país, y la población solicita eso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Costa, le solicita una interrupción el congresista Ushñahua.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Siempre hay un riesgo en las interrupciones, presidente, porque uno se puede quedar sin pregunta, pero a los amigos no se les puede decir no, así que con todo gusto al colega Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Gracias, congresista Gino Costa. (9)

Por su intermedio, señor presidente, preguntarle a la señora ministra, en la Región de Ucayali, en Pucallpa se está construyendo el establecimiento penitenciario pero hasta la fecha ha quedado en la mitad de la ejecución de la obra.

Ministra, la pregunta es ¿cuándo va a continuar la ejecución y culminación de la presente obra del establecimiento penal de la ciudad de Pucallpa?, esa es mi pregunta.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA (PPK).— Sí, presidente, solo para concluir con la pregunta, digamos es la misma preocupación que el colega Lapa.

Lo que yo quisiera saber es ¿si la ministra considera que es conveniente proceder con la acumulación?, es la impresión que nos dejaron los dos jueces, uno sostuvo que había tenido que cerrar el caso porque la defensa de Toledo lo había pedido así, se había desistido.

Y en el otro caso, Concepción Carhuanchó señaló que en abril denegó la acumulación porque estábamos en otra fase del proceso, pero dio a entender que en este momento no la denegaría.

Ambos señalaron, como ha dicho el colega, que dependía de las partes y en este caso la Procuraduría es una de las partes, es decir, ¿si considera que es necesario la acumulación?, y si lo fuera, ¿si la Procuraduría está en proceso de preparar ese pedido de acumulación?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (FP).— Saludar la presencia de la señora ministra a través del presidente de la Comisión.

Para que la ministra de Justicia nos diga dentro de la situación del sector y acciones que viene adoptando, dentro del marco de la delegación de facultades se estableció el Decreto Legislativo 1296, que modifica el Código de Ejecución Penal en materia de beneficios penitenciarios de redención de la pena por el trabajo o la educación, semilibertad y liberación condicional.

¿Para cuándo se tiene previsto la aprobación del reglamento y normativa interna del INPE?, ya que se han recibido quejas por parte de algunos internos debido a que el plazo para su implementación ya excedió los 90 días que otorga el citado decreto legislativo, y por ende la salida de prisión de los internos beneficiados.

¿Se conoce un estimado de la cantidad de internos que obtendrán beneficios penitenciarios?

Continuando con la misma pregunta. En el caso de los indultos presentados y tramitados en la Región Junín, se han presentado hasta julio 6 solicitudes de las cuales solo han sido resueltas 1, y hay dos internos de la provincia de Tarma que han solicitado conmutación de la pena y tampoco ha sido resuelto.

Agradeceré, señora ministra, a través de la Presidencia que la Comisión de Gracias Presidenciales pueda resolver estos pedidos y dar respuesta a la brevedad para evitar angustia y zozobra de la población penitenciaria que ha hecho esta solicitud.

Nos ha mencionado también los avances que se tiene dentro de Sunarp.

Yo debo manifestarle que en la Región Junín, Sunarp cuenta con propiedades adquiridas que ya han sido transferidas a la Sunarp, sin embargo, ha tomado como política el jefe zonal, no sabemos si es con coordinación desde la Presidencia, para que puedan alquilar propiedades y trasladar estas oficinas.

Y no tenemos conocimiento que se haya hecho algún presupuesto o ya se esté avanzando con la elaboración de proyectos para la construcción de los mismos. A la actualidad estas

oficinas vienen funcionando mediante convenio en las instalaciones o en las propiedades de las Municipalidades provinciales.

Por otro lado, señora ministra, esta no es la primera vez que toco el tema, el tema de los notarios, no solo en Junín sino a nivel nacional. Tuvimos nosotros la oportunidad de conversar con el presidente del Consejo del Notariado y él nos informó que se iba a convocar a concurso previa a las reuniones que tenía con los diferentes decanos de los distritos notariales, sin embargo, hasta la fecha no hay convocatoria.

En el Perú hay 598 notarios distribuidos en las 22 zonas o distritos notariales, sin embargo, hay carencia, es de conocimiento suyo ya se lo hemos hecho llegar y también al Consejo de que existen varias provincias que no cuentan a la fecha con notarios y lo único que se está haciendo es trasladando a algunos a otras zonas y dejando la jurisdicción para la cual ellos han sido elegidos.

Usted nos ha mencionado y nos ha expuesto sobre las cárceles productivas, sin embargo, el día de hoy acabo de recibir un memorial que va a llegar a su despacho dirigido a usted, de parte de los señores que se encuentran en el Penal de Huancayo.

Ellos manifiestan, señora ministra, que el día 18 de agosto el director del INPE, Carlos Vásquez Ganoza, realizó una visita y verificó la forma cómo ellos venían trabajando, especialmente los del taller de cerámica; él manifestó que iba a dar un refuerzo, iba a apoyar con la productividad para que estos internos sigan beneficiándose porque a través de este trabajo ellos pueden mantener a sus familias.

Debo mencionarle que el día 25 de agosto el director de este establecimiento penitenciario, José Herrera Porras, ha cortado el abastecimiento del suministro dejando improductivo el horno; los ha dejado sin servicio eléctrico y no pueden poner en funcionamiento el horno.

El manifiesta que es una decisión que se ha tomado y ha dejado a estos señores ocasionándoles graves perjuicios como el deterioro de los materiales, la falta de abastecimiento.

Ellos a lo largo de este tiempo han logrado conseguir un mercado, no pueden atender a sus familiares y mediante este memorial que va a llegar a sus manos, han manifestado los señores que, incluso, ellos van a asumir el costo del servicio eléctrico, este hecho ha sido negado.

Debo manifestar que me he enterado extraoficialmente que este señor director pide cupos a estos grupos de trabajo y el cupo que está requiriendo es de 5 mil soles del área de cerámica para que pueda dejarlos trabajar.

Pido inmediata investigación, señora ministra, esta queja también ha llegado al señor presidente de la Corte Superior de Junín, quien ha mostrado su malestar y solicita —repito nuevamente— la inmediata intervención y de corroborarse estos hechos este señor José Herrera sea retirado del cargo inmediatamente, no puede cometer este abuso y menos ir contra los derechos que también tienen los penitenciarios, es decir, el derecho al trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Para que los colegas no me estén mirando mal, voy a leer la relación de intervenciones en el orden en el que los he inscrito.

Vendría la congresista Pariona, luego la congresista García, el congresista Ushñahua, el congresista Villavicencio y el congresista Rodríguez. Lo digo para que todos tengamos predictibilidad.

Dicho esto, pasamos con la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, presidente.

A través suyo igualmente saludar la presencia de la ministra de Justicia. Yo tengo dos preguntas, comentarios a la presentación, uno saludar la iniciativa de ley, la 1626 de la conformación de este consejo interinstitucional que va a permitir monitorear o dar seguimiento a las políticas públicas en materia de justicia toda vez que esto podría tener un impacto positivo en relación al trabajo tan bien articulado de los operadores de justicia en regiones.

Yo realmente estoy sumamente preocupada porque en la semana de representación he podido tener coordinación y reuniones con la Fiscalía, la Policía Nacional del Perú para dar seguimiento a los casos de feminicidio y violencia contra las mujeres y ellos son conscientes de que en efecto no hay un ente articulador.

Por un lado se maneja cifras diferenciadas, la Policía maneja una cifra de denuncias, la Fiscalía otra, los seguimientos se dan de manera no tan articuladas como ellos aspiran.

Y yo tengo la expectativa de que esta medida legislativa podría ayudar a mejorar estos canales de comunicación, de articulación, coordinación entre los propios operadores de justicia, es decir, como un impacto en las regiones, sería como mi expectativa.

Sin embargo, me permito sugerir a modo de que avancemos en términos de acceso a la justicia y justicia inclusiva, intercultural, de también generar un espacio de interlocución con Sociedad Civil; ya el congresista Pacori planteaba cómo no están convocados las Rondas Campesinas, las organizaciones indígenas y otros actores que permitan dar algunos insumos para que, a partir de este consejo interinstitucional puedan delimitar o priorizar algunos ejes de trabajo, será bastante importante.

Creo, considero que siempre el diálogo con la gente permite mirar más allá de los informes escritos que tenemos desde las propias instituciones del Estado, eso es valioso.

Lo segundo. Me pregunto, ministra, a través del presidente, los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos en el Plan Nacional de Derechos Humanos, ¿cómo están articulados con estas políticas nacionales y las normas que vamos generando a nivel de nuestro país, en la legislación nacional?

Y concretamente, ¿qué temas o ejes están considerándose dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos?, entiendo que está en el lineamiento número 3 pero no me permite saber en concreto, porque dice “diseño y ejecución de políticas a favor de los grupos de especial protección”

Yo soy de un pueblo originario, trabajo muy de cerca con organizaciones indígenas desde hace 20 años atrás, de muy niña, entonces me pregunto ¿cuáles son esos ejes prioritarios?

Y me permito igualmente sugerir, el Perú participa cada año en el Foro Permanente de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, el Foro Permanente hace 10 años ha emitido una serie de recomendaciones muy sustantivas en materia de pueblos indígenas, en términos de derechos colectivos, territoriales, institucionalidad indígena, consulta previa y otros.

Yo considero que puedan también tenerlo en cuenta en el momento de la elaboración de este Plan de Trabajo; justicia ambiental que es algo que está ausente dentro de los operadores de justicia.

Porque cuando se hace una denuncia de casos de contaminación, hoy día estuvo presente la ministra del Medio Ambiente y a mí me dejaba muy sorprendida porque ella decía “nosotros no fiscalizamos algunos daños ambientales, fiscalizamos a los entes que fiscalizan”, es decir a la OEFA, si cumple o no, en qué medida están garantizando.

Pero eso sí me preocupa, toda vez que, por ejemplo, en la Amazonía tenemos las 13 mil hectáreas de bosque primario deforestado, 6 agricultores asesinados, yo he hecho una petición a esta Comisión que por favor se pudiera elevar una comisión especial

conformada por la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, para investigar estos casos.

No será el primero porque en la Amazonía es tierra de nadie, el propio Gobierno regional está otorgando títulos de propiedad a traficantes de tierra, colonos que van a ocupar espacios y luego lo negocian con empresa como Dennis Melka.

Y eso a nosotros sí nos preocupa sobre manera y estoy entendiendo que desde el espacio del Ministerio de Justicia también se puede contribuir a que esto cambie.

El Poder Judicial tiene una comisión de justicia indígena donde participa Sociedad Civil, me parece muy interesante que esto pueda confluir muy bien con este consejo interinstitucional.

Es todo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pariona.

Le damos la bienvenida a la congresista Melgarejo y el uso de la palabra a la congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Buenas tardes, señor presidente, por su intermedio para saludar a la ministra.

Señora ministra, el día de ayer hemos visto que se le ha otorgado libertad a la terrorista Maritza Garrido Lecca por haber cumplido la condena en su totalidad.

Sin embargo, alguien por ahí como Pedro Yaranga opinó abiertamente en un medio de comunicación que la ex terrorista Garrido Lecca habría salido con cátedra en terrorismo.

¿Usted cree que es así, señora ministra?, ¿o es que en realidad en el Perú no está funcionando el sistema de reinserción social?, ¿cuál es su respuesta al respecto?

Porque esto nos deja una gran preocupación teniendo en cuenta que en la exposición que usted ha hecho, que por cierto es brillante en algunos temas, pero no nos ha informado sobre la contratación de personal que pueda reforzar estos temas, por ejemplo, tenemos los psicólogos y los asistentes sociales.

En el penal de Piura y casi en todos los penales del Perú hay una densidad poblacional de internos excesiva, sin embargo, en Piura solamente tenemos solo 3 asistentes para 3000 reos, quiere decir que un asistente social para cada 1000, ¿cuándo se va a resocializar el interno? **(10)**

Esto jamás daría resultado, por un lado.

Y por el otro lado, el tema de los sicólogos. También necesitamos que se contraten sicólogos para los diferentes establecimientos penitenciarios.

Ahora, yo sí quiero saludar y contrarrestar la posición del congresista Yonhy Lescano respecto de los temas de los grilletes. Para mí es una decisión política sumamente saludable por muchas razones.

En principio, porque esta política va a permitir el deshacinamiento de los penales, porque los penales están sumamente hacinados y se requiere precisamente esos temas de política de excarcelación para poder lograr el objetivo final. Porque la resocialización del individuo no solamente se puede dar dentro del penal, sino también fuera con ciertas medidas de seguridad como lo son precisamente los grilletes.

Y al respecto, yo considero que el pago, como usted bien lo ha dicho, es entre formas: una el Estado, otro compartido y otro el interno. Pues una familia qué más quiere, tener un interno que te va a costar a hacer las colas los domingos, toda una cola de tres mil personas, cinco mil personas, o pagar un diario de 20 nuevos soles. Yo estoy totalmente de acuerdo con esa política de descarceración.

Ahora, por otro lado, tenemos un tema similar con la congresista que me antecedió, mi colega de bancada, Echevarría.

Por ejemplo, el problema de los cupos en los penales. Es una realidad, señora ministra. Pero más me preocupa por el tema del lanchamiento. ¿Por qué? En la jerga del penal se habla de lanchamiento, y lo sabemos como abogadas. ¿Qué pasa con el lanchamiento?, ¿qué es lo que hacen los INPE? Los INPE lo que hacen es presionar a los internos, buscarle la sinrazón, generar una conducta penalizada y mandarlo al calabozo. Le arman el expedientillo y con esa conducta que ya ha estado en calabozo, que esta es una persona adecuada, se le lancha. Pero ¿con qué propósito? Con el propósito muchas veces de dejar la posibilidad de que pueda ocupar esa cama o ese espacio otro interno. Esto no está regulado.

No hay, por ejemplo, política de estado, no hay una regulación al respecto de cómo y en qué circunstancias y por qué puede ser trasladado un interno hacia otro penal. Administrativamente, no las hay. He tratado de buscarlo y averiguarlo. En Piura he visto los expedientes, incluso a veces no encuentro ni resoluciones, solamente la resolución del cambio, del traslado a Challapalca u otro penal, pero no hay ninguna razón que justifique. Eso, señora ministra, no debemos permitir.

Le agradezco mucho por la ilustración que nos ha dado y gracias por la intervención.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista García.

Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Gracias, presidente.

Señora ministra, por su intermedio, señor presidente, he podido ver que el Ministerio de Justicia ha estado constantemente capacitando a los defensores públicos. Pero también se necesita más profesionales en materia jurídica en la Defensoría Pública para que desde esta forma también muchas personas que carecen de recursos económicos puedan tener el acceso a la defensa ya que es un principio constitucional, no solamente en el Perú, sino también en la región Ucayali, que he podido ver constantemente que es necesario, señora ministra, por su intermedio, señor presidente, y quisiera que por favor tome en cuenta lo que realmente le estamos pidiendo, porque ese es el sentir de la población.

Y también he visto por la carga procesal, las recargadas labores que tienen los abogados, solamente, por ejemplo, en Ucayali tenemos la provincia de Coronel Portillo, distrito de Yarina y Manantay, que está en la misma ciudad, pero solamente en cada juzgado hay uno o dos abogados defensores de oficio.

Muchas gracias, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Villavicencio.

El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio saludo a la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos y a su equipo técnico que lo acompaña.

Señora ministra, para felicitarla por la exposición. Hemos estado en la Comisión de Defensa también el día miércoles, escuchando atentamente su exposición. Y yo quiero referirme el día de hoy muy brevemente al tema de Sunarp, y veo con agrado que hay información, se ha atendido casi a millón y medio de actos registrales realizados y una gran cantidad de atención y llamadas desde el SID, implementación del SID, que es el sistema de intermediación de Sunarp, que ha permitido más de 130 000 atenciones.

Yo creo que las cifras son importantes, señora ministra, y creo que si tuviera usted las instituciones que conforman su ministerio con estas posibilidades, o el presupuesto que

tiene, sería realmente importante, porque vemos el esfuerzo y la tenacidad que existe en tema de INPE en tratar de mejorar la institución, pero a veces los recursos no alcanzan.

Entonces, mi intervención más que... es una sugerencia respecto a la posibilidad de mejorar el servicio que brinda Sunarp, que no es malo, pero que podría mejorarse por el presupuesto que maneja de más de seiscientos millones.

Entonces, yo creo que una sugerencia sería, además de estos convenios con municipalidades, de repente el convenio con alguna institución que permita mejorar el sistema informático. Ese es un tema que siempre lo hemos escuchado los que somos abogados, que Sunarp tendría, de repente, que ver la posibilidad de un convenio con la mejor universidad, con la UNI, con la mejor universidad o empresa que brinde servicio, que le dé ese soporte informático, porque recursos los tiene, y siempre hemos escuchado el tema que se cuelga el sistema, que hay un problema informático. Entonces, yo creo que eso sería un valioso aporte en la gestión de la superintendente que está a su cargo, señora ministra, por intermedio de la presidencia.

Y la implementación del catastro también es sumamente importante. Además que Sunarp es la entidad que integra o que dirige el Sistema Nacional de Catastro, y sobre todo porque acabo de escuchar, porque usted lo ha dicho, señora ministra, que la doctora Angélica Portillo tiene una especialización en catastro.

Entonces, yo creo que es fundamental que se refuerce.

Estamos por presentar en mi despacho una norma que va a aclarar de interés nacional este apoyo, esta implementación urgente o actualización del catastro. Ese es un apoyo que queremos dar en ese sentido.

Acabamos de aprobar también hace muy poco, bueno, yo recién ahora soy miembro, pero en la Comisión de Vivienda presentamos un proyecto para que las entidades del Estado actualicen sus predios, y eso evitaría, pues, esta constante información de que se robaron las propiedades en el norte, en diferentes lugares.

Y yo aquí quiero agradecer a la congresista Marisa Glave que presidió la Comisión de Vivienda, que le dio el impulso, y lo que era una norma declarativa, se ha convertido en una norma que ya está lista para pasar a su aprobación, ojalá en el pleno del Congreso, y que se dé un primer paso para que venga posteriormente otra norma posiblemente que permita el programa de titulación masiva de la mano de Sunarp y de las municipalidades. Ejemplo hay varios, en Argentina, en diferentes lugares que se han hecho programas de titulación masiva, y la Unión Internacional de Notariado tiene a nivel mundial, porque tiene 86 países que la integran, una Comisión Especial de Titulación masiva.

Entonces, creo que hay muchas cosas que podemos hacer y sobre todo la posibilidad de que esta institución maneja una cantidad importante de recursos y así evitar que la población, las autoridades digan que al no utilizar su presupuesto se está cobrando cantidades que no deben ser a la población.

En ese sentido, señora ministra, yo quisiera brindar mi apoyo, la colaboración, para que podamos implementar estas medidas de una institución tan importante como es Sunarp, y además quería consultarle, hay un reclamo de un grupo de trabajadores al respecto al pago de la CTS, que desde el año 2014 no se le ha hecho efectivo.

Entonces, quería saber qué medidas se han adoptado para cubrir esto, en el sentido de que hay recursos presupuestales no ejecutados y que los trabajadores están reclamando este pago de CTS, existiendo un presupuesto tan importante.

Yo quería molestar su atención en este sentido y reitero la colaboración y la posibilidad de coordinar para que esta institución que tiene recursos siga mejorando cada día más.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALITA (PAP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio saludar a los parlamentarios, a nuestra ministra, que el día de hoy expresa algunos avances y acciones de su pliego ministerial.

Disculpen. El motivo de mi presencia tiene que ver con el tema de los bloqueadores, algo en el cual guardamos muchísima fe y expectativa de que por fin podamos terminar esta odisea, la cual quiero precisar y al final hacer un pedido, reforzar, hacer una exhortación en torno a esto.

Se trata de la Prestación de Servicios de Seguridad Tecnología en las Prisiones, ese es el nombre del proyecto, fue firmado en octubre del 2014, gobierno de Ollanta Humala, la intervención de 33 penales, la inversión, más de cuatro millones de dólares, y correspondía a una iniciativa privada.

El estado actual de este proceso tiene que ver con una adenda que el gobierno actual, a través de su ministerio, ha considerado pertinente continuar con Prisontec a pesar de que en exceso había cumplido ya o había incumplido con terminar el bloqueo de diferentes penales.,

En esta adenda, señora ministra, usted establece un nuevo cronograma. Y revisando este nuevo cronograma a la ciudad de Trujillo, en el penal El Milagro, corresponde su finalización para el mes de octubre del presente año. La inauguración, acá también lo dice, debe haber dos inauguraciones mensuales, y a nosotros nos corresponde el mes de octubre.

Entonces, haciendo este breve resumen, el gobierno decide continuar con Prisontec, se corrobora con esta adenda, pero aquí tengo que señalar que en este nuevo cronograma también se establece que el presentador, en esta nueva adenda, si incumple una sola fecha constituirá ya un incumplimiento grave, siendo causal directa de rescisión de contrato. Pues quiero recordarle a usted, que en la región de La Libertad, penal El Milagro, Trujillo, debió culminar el 21 de enero de 2016. Sin embargo, con este nuevo cronograma estamos hablando de octubre de este año.

Ahora bien, señora ministra, vengo haciendo el seguimiento de este proyecto ya varios años, y en esta su gestión debo informarle a usted que los bloqueadores se deberían terminar de fabricar en la China en el mes de agosto y que a fines del mes de agosto ya deberían estar culminados y luego ellos deberían ya estar los primeros días de setiembre en el Perú.

Y ya hacia el 15 de setiembre instalados y a partir del 15 de setiembre hasta el fin del mes de setiembre empezar el periodo de prueba.

Sin embargo, señora ministra, vengo teniendo inspecciones y constantes comunicaciones con el área correspondiente. Y según esta última comunicación aún están en plena fabricación de esos bloqueadores, no están esos bloqueadores aún en el Perú, y el día 11, o sea, ayer, más o menos nos daban el estimado de cuándo llegaría este material, que sumado a los postes que se han instalado, al cableado que ya también se han empezado a colocar y los mástiles, se denominan así, se podrían instalar los bloqueadores.

Entonces, yo quiero, no he tenido el éxito de poder comunicarme con usted, y no es que haya perdido la fe, eso jamás se pierde, pero siguiendo este nuevo cronograma después de tantos años, prácticamente podría estar en riesgo de no cumplir con esa inauguración si se llega a octubre y dado que estamos cerca al 15 de setiembre y no se puede iniciar el periodo de pruebas.

Entonces, quiero solicitarle a usted, señora ministra, fuera tan amable, de poder instruir a quien corresponda verifique los plazos y pueda determinar.

Yo he comunicado a la ciudad de Trujillo que el 15 se inician las pruebas. El día viernes regresaré a la región La Libertad y tendré que, en honor a la verdad, decir que el día 15 no

se pueden iniciar las pruebas, y según lo que yo tengo en documentación, aún no llegan los bloqueadores.

Entonces, debo sincerar esa situación, en mi región que con gran expectativa quiere iniciar el proceso de prueba de los bloqueadores.

Le pido que sobre ese tema se pueda pronunciar y, en todo caso, corregir, señora ministra, corregir el hecho, estamos siguiendo paso a paso, fecha a fecha este cronograma como corresponde. Es nuestra función.

Por último, se colocaron bloqueadores el año 2014 por parte de la Dini, diez bloqueadores. Estos bloqueadores en el penal El Milagro solamente funcionan tres. Yo he tenido comunicación con su despacho porque está a cargo del INPE, y me dicen que aún se encuentran en un proceso de revisión para ver un diagnóstico de qué es lo que ha ocurrido, **(11)** y eso ya data desde el mes de junio, señora ministra.

Pido, por favor, yo he remitido dos documentos reiterativos en torno a esa respuesta. Quiero saber qué tanto están diagnosticando.

Por mi parte, he remitido esta información a Contraloría y la Contraloría ya está interviniendo en lo que corresponde a estos bloqueadores de la Dini.

En todo caso, señora ministra, nosotros esperamos que pueda terminar finalmente de ser fin de mes de octubre, pero también para decirle, a través de esta participación, que tiene que ser sí o sí a fines de octubre, y espero que este pequeño desfase de 15 días pueda corregirse en el tiempo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Melgarejo, les pediría que podamos aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos antes de que peligre el *quorum*.

Los que estén a favor. Listo, aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Congresista Melgarejo, adelante.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo saludar la presencia de la ministra de Justicia.

Antes, presidente, quiero hacerles saber mi rechazo contundente al terrorismo. El terrorismo nunca más en nuestro país por una razón poderosa, y eso me transporta a mi fe y lo debo de compartir. Es que esto terroristas sanguinarios ellos tenían el desprecio a la vida, y no es justo, presidente por intermedio suyo a la ministra, que se tiene que hacer un punto de quiebre.

Hay muchas personas de bajos recursos económicos que son delitos algunas veces mal llevados, mal juzgados, en todo este proceso y no pueden salir de la cárcel por la reparación civil. Y esta terrorista sanguinaria Maritza Garrido-Lecca ha sido puesta en libertad sin considerar y sin haber pagado la reparación civil. Mi rechazo contundente, y quiero hacérselo saber a la ministra para que la ministra, a ver si me escuchan luego, por favor, por respeto.

Y entonces lo traslade al Ministerio Público, al Poder Judicial, qué está pasando. Estos dos poderes no pueden andar divorciados ni separados. Un punto de quiebre, presidente.

Y punto número 2, es que, ministra, también lo ha dicho ya el congresista Villavicencio, nuestro vicepresidente, que tenemos un grave problema con las municipalidades de las zonas altoandinas, que no tienen tanto presupuesto.

Usted ya conoce Ancash, hay municipalidades que tienen un presupuesto de treinta mil, y es un trámite engorroso, tedioso llegar a lograr el saneamiento físico-legal, porque en muchas de las municipalidades los terrenos no están saneados porque pertenecen a las comunidades y tiene un costo muy alto para lograr sanearlos y por la lejanía, porque Ancash es un departamento muy fragmentado y hay lugares de 18 horas para lograr el saneamiento físico-legal.

Eso es por un lado, que se tiene que resolver este problema para que se puedan desarrollar las obras de educación, de salud. No podemos tener, y si le tenemos que dar una mirada al Perú profundo, a las zonas altoandinas, a las comunidades, donde necesitamos los colegios, es un trámite muy tedioso y costoso, ministra. No sé, algo tiene que hacer su ministerio para poder condonarles ese trámite que es costoso.

Punto 3, es sobre el penal tanto de Huaraz y también del Santa, en Ancash.

Quiero, por intermedio suyo, presidente, hacerle llegar acá algunos que están ya con sentencia. Hay una señora de 75 años, ministra, en Huaraz, ya le falta dos meses para que cumpla su sentencia, ocho años y tiene 75 años, y yo ya creo que le deben condonar, y sus buenos oficios técnicos, como su propio nombre lo dice, ejecutivo, para que se le pueda condonar.

Después hay otro caso de 81 años, de 68 años, que también su ministerio pueda atender a Huaraz. Y acá tengo la relación, se la voy a entregar personalmente, y sé que puede darle la solución la semana próxima, yo creo, por intermedio suyo, presidente.

Gracias.

Solo eso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones, le damos el uso de la palabra a la ministra para que responda a las preguntas y consultas.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Muchas gracias, presidente.

Muy rápidamente absolver las consultas en el orden en que fueron planteadas.

Al congresista Rosas, en el tema de resocialización del interno y plan contra el terrorismo. Acá no es que se trata de exposiciones a la medida, es que por respeto a ustedes uno es invitado a una comisión y se prepara para esa comisión y hay temas de especial interés. Obviamente preguntaran cosas de interés particular de su región. Si puedo absolverlas, las absuelvo; por ejemplo el caso específico del penal de Pucallpa. He podido solicitar la información, pero si no ya sé que hay una preocupación sobre ese tema y se absuelve esa preocupación puntual que podría yo no tener en la cabeza.

Y no es que no exista una política contra el tema del terrorismo, existe una política integral desde el gobierno, donde el Ministerio de Justicia cumple un rol.

¿Y cómo trabajamos nosotros la política contra el terrorismo? Y acá quiero ser muy clara, con memoria. Eso es nuestro papel.

Pero no solo con memoria, hemos inaugurado cuatro santuarios de memoria. La congresista Pariona nos ha acompañado a los cuatro. El último es el caso Soras. ¿Y por qué lo menciono acá? Porque fue acá, en este Congreso, donde se inició la investigación del caso Soras. Y gracias a ese caso Soras, donde Quispe Palomino es el ejecutor material, mató a 117 personas a machetazos y a pedrazos un 16 de julio en el año 83, gracias a ese caso es que no van a salir en libertad Margot Liendo y Osmán Morote.

Entonces, claro que es importante la memoria y claro que es importante lo que han mencionado ustedes ahora sobre que cada uno de nosotros cumpla su rol.

En esa época, el Congreso gestionó el dinero para el ADN, y con ese dinero se lograron identificar los cuerpos y se abrió el proceso, se abrió la denuncia y como Abimael Guzmán reivindica la masacre de Soras, se pudo incluir a la cúpula de Sendero, y por eso que no están en libertad.

Entonces, estamos haciendo un esfuerzo de memoria; como repito, hemos hecho cuatro lugares de memoria con la comunidad, recordándole a la comunidad por qué se encontró esa situación, y la verdad es que ahora nosotros este es un nuestro trabajo desde CMAN.

Además hemos incorporado, hemos abierto el Registro Único de Víctimas y hemos incorporado a policías y a militares que son víctimas y que no recibieron la reparación individual que merecen, la reparación en temas de educación.

Hoy día hemos estamos en un homenaje a los Héroes de la Democracia en el Palacio de Gobierno, pero también con la Policía, con las personas que han fallecido, con las viudas, con los huérfanos y también con los que quedaron con alguna discapacidad por una mina o por un atentado terrorista.

Yo creo que es muy importante que trabajemos la memoria de la gente. Que no se olviden el daño que generó el terrorismo y también algunas violaciones a derechos humanos que se cometieron en nombre de la lucha contra el terrorismo, manchando el honor de los principales defensores de derechos humanos, lo dijo el general Miyashiro, que obviamente independientemente de posiciones políticas, y además nadie puede negar que es un héroe, que todos tenemos que tratar con respeto, y cuya senda respetar.

Bueno, él dijo algo que yo comparto absolutamente. Los principales defensores de derechos humanos son la Policía y las Fuerzas Armadas.

Así que yo creo que hay que tener un poco de memoria y decidirles a los delincuentes lo que son, al terrorista, terrorista, sin eufemismos.

Trabajamos ahora con víctimas civiles, policías y militares, hay ciento treinta y nueve mil doscientas setenta y siete víctimas directas; ochenta y cuatro mil quinientas veinte familias en el Registro Único de Víctimas. Está terminantemente prohibido por la ley que se inscriba a un terrorista o un procesado por terrorismo.

Entonces, sí me parece importante señalarlo en torno a la pregunta que él planteó.

Además, impulsar las acciones del procurador anticorrupción y, obviamente, procurar sistemas de reinserción en la medida de lo que se pueda.

Yo no puedo decir si la señora Garrido-Lecca se arrepintió o no se arrepintió, debería de haberse arrepentido. Si ella hubiera podido acceder a un beneficio que no puede acceder porque está prohibido, el tipo penal no lo admite, yo lo habría pasado por un polígrafo para ver si está arrepentida o si pagó coimas o no pagó coimas durante todo el proceso. Porque el proceso no termina en la firma del Presidente, el proceso empieza con el abogado que lo ayuda a llenar los datos. Lamentablemente hay un tema de corrupción que nosotros estamos atacando de origen, atacando la demanda. Porque si una persona sabe que lo van a pasar por polígrafo y que le van a detectar si pagó un centavo durante todo el proceso, obviamente ya no busca esos caminos y sigue el camino regular, que es el camino de la ley.

Preguntaba también el congresista Costa, casi muy rápidamente, el tema de Toledo.

¿Cómo están los casos de extradición, de los extraditados?

Le voy a dejar, presidente, para no aburrirlos con los nombres, todas las solicitudes de extradición activas que hay con resolución suprema desde el 2013 hasta ahora.

La relación es del 2013 a ahora, son cuarenta efectivamente, y cuáles son las que se han concedido y cuáles no. De manera que pueda ser distribuido para las personas que tengan interés en ese tema.

Adicionalmente, ¿cuánto demora?

También le voy a dejar, congresista, una copia del apéndice del informe del estudio Foley Hoag, que efectivamente habla, entre dos años y meses, y cuatro años y meses. Y eso son los promedios. No para el Perú. Este es un informe de todos los casos de extradiciones de todos los países de América Latina. Entonces, esa es la realidad.

Un ejemplo para nosotros es el caso Martinelli, que salió muy rápido, y ese es el objetivo que nosotros tenemos con Toledo. También le voy a dejar las copias. Por favor, se las pueden entregar al Presidente, de manera que pueda distribuir.

Este apéndice del informe es un informe reservado, pero yo sé que lo van a manejar ustedes como corresponde, y además esto es data de América Latina que en realidad no contiene ninguna información que no se pueda distribuir.

Puede distribuirla, por favor, entre los congresistas participantes.

El congresista Lapa preguntó el tema de la acumulación, y luego el congresista Costa también. Sobre este tema yo tengo que decir que en el momento de que procesalmente se podía, recuerde que acá hay dos códigos: uno se está llevando en el marco de la ley contra el crimen organizado, que es el caso Odebrecht, el fiscal Hamilton, después Concepción Carhuanchó y otro con el código anterior, el momento procesal es antes de que se inicie el juicio oral. Ya el juicio oral se inició.

Antes de que se inicie el juicio oral, la procuradora Ampuero en su momento consideró que no se debía acumular. Yo hice declaraciones públicas en el sentido de que la acumulación era el camino; sin embargo, el juez Concepción Carhuanchó tomó la decisión de no acumular. Y eso hay que respetarlo. Él tendrá juicios de valor o instrumentos que yo no tenía. Yo consideré que debía acumularse.

Finalmente no se acumuló y el momento procesal ya pasó. O sea, el juez no puede hacerlo de oficio, pero tampoco los procuradores pueden hacerlo, porque ya el momento procesal ha terminado. Entonces, está buscando, si es que se puede hacer una inhibición de parte de uno de los jueces para que el subsistema termine haciéndose cargo, o si es que se puede plantear una declinatoria de competencias, pero todo eso ya está en una esfera que es de otro tipo.

Cualquier otro caso nosotros hemos hecho la consulta. Eso no tiene nada que ver con la decisión de Estados Unidos, porque a Estados Unidos no le importa el proceso nacional. A Estados Unidos le tienes que decir, "estos son los hechos, estas son las pruebas". Punto. Incluso nos ha mandado formato de cómo debe presentarse el cuadernillo de extradición, que, por supuesto, le haremos llegar a los jueces y fiscales a través de los procuradores.

Preguntaba el congresista Ushñahua sobre el tema de Pucallpa. El expediente técnico se está haciendo para un saldo de obra, eso fue una cosa que nosotros recibimos. Lamentablemente no se terminó, siempre ha habido problemas de ese tipo. El 22 de setiembre se inicia la ejecución, y hay un año de plazo para que se termine el proceso.

El congresista Gino Costa, ya se han absuelto las preguntas relativas a la acumulación, y esta es la lógica. En un momento Toledo había pedido que se acumule a Ecoteva; Maiman había pedido que se acumule a Odebrecht. La fiscal Ampuero había pedido que no se acumule. Hamilton había pedido que se desacumule IIRSA y Odebrecht y que se acumule uno de ellos. Esto en realidad tuvo un pronunciamiento de Concepción Carhuanchó diciendo no se acumula, las cosas siguen así. Y, bueno, ahora es lo que tenemos. Hay que hacerlo bien y buscar alternativas procesales que puedan dar.

La congresista Echevarría me preguntó sobre el 1296. El 1296 no tiene reglamento. En estricto lo que plantea la disposición complementaria son directivas. Hemos hecho ya todas las directivas, congresista, había que hacer directivas intersectoriales, pero también con el Ministerio Público, con el Poder Judicial se han hecho todas. Ya se hizo un manual.

El día 22 hemos tenido un evento, se ha hecho un censo el 5 de setiembre, y en este censo se ha identificado 24 193 internos que podrían acceder a beneficios penitenciarios, que, como usted sabe, no lo damos nosotros, sino el juez.

Pero hay 23 000 que podrían acceder. Y esos 24 000, perdón, también podrían acceder en algunos casos porque no tienen impedimento a conmutación de pena.

Veremos de aplicar un criterio objetivo cuando se haya cumplido, por ejemplo, el 90% de la pena, que era lo que señalaba precisamente la congresista para los privados de libertad en Huaraz. Pero eso finalmente no lo decidimos nosotros tampoco. Eso es última instancia. La primera instancia es la comisión. **(12)**

Así que sí, eso es la lógica; si alguien ha cumplido el 90% de su pena, no es peligroso, no está impedido por los delitos más graves, secuestros, terrorismo, violación, tiene buena conducta, trabaja, estudia. Entonces, si se puede evaluar una conmutación de pena, es conveniente para todos, porque si puedo hacer políticas mucho más dirigidas. Las iglesias que también ayudan muchísimo, pueden trabajar mejor si es que tenemos menos gente, 83 000 de verdad es bastante complicado, pero, bueno, en eso estamos.

Me preguntaba. Perdón...

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción, adelante.

La señora .— Ministra, lo que yo le pasaba eso, es para que usted lo traslade como un Ministerio de Justicia, y entendiendo el tema para que lo traslade a otro de los poderes, respetuosa de eso, para que ellos puedan volcar ese...

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— No se preocupe, congresista.

La señora .— Por eso es la idea. La idea es eso.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— En los casos remitidos por la congresista, se refiere a conmutaciones de penas, eso sí depende del Ministerio de Justicia. Vamos a evaluar en qué estado está para que continúe su proceso, es bastante rápido, congresista.

Lo que hemos que demora un poquito, son el que pase por polígrafo, pero están viniendo los 26, inmediatamente y esto va a continuar pero bien. O sea, digamos, sin riesgo de que luego se generen dudas.

Hemos atendido 24 penales, 600 defensores en simultáneo, y eso nos ha permitido tener esto censo y levantar la información que la congresista Echevarría pedía.

Si ustedes me hubieran citado antes del 5 de setiembre, le hubiera tenido que decir, congresista, que no tenía la menor idea; porque la realidad, es que no había data. Ahora ya lo hemos levantado, ya lo hemos procesado y puedo decirle que 24 193 internos podrían acceder, y lo que nos toca ahora es armar los expedientes.

Me habló también de Junín y Sunarp. Nosotros estamos en una política de adquirir inmuebles, congresista, porque es una barbaridad que se alquilen. Por ejemplo en Chimbote, tenemos que mudarnos de donde estamos, en fin.

Ahora, no están simple de hacer un expediente técnico puede demorar dos años, y mientras tanto lo que se está buscando es que se haga el menor gasto posible, pero hay que empezar. Exactamente, hay que empezar.

Y eso va de la mano con lo planteado por el congresista Villavicencio; todavía no es del congresista Villavicencio.

Sobre los concursos. Ya está en concurso el Callao, y se cerró entiendo el concurso anterior para poder abrir el concurso. La idea no es que los concursos los lleve a cabo el Estado, la idea es que cada colegio haga sus concursos. El problema es que a veces se acumulan un número de plazas, y termina haciéndolo el Consejo de Notariado. Por qué el

colegio no lo hace oportunamente, pero eso se está incentivando, ya el colegio del Callao ha entrado a un concurso y estamos en ese proceso.

Esperamos pueda absolver eso a la brevedad, porque hay un montón de plazas a nivel nacional que se han declarado vacantes y que hay que cubrir.

El señor PRESIDENTE.— Le pide interrupción la congresista.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Por su puesto congresista.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

La señora .— Ministra, por su intermedio señor presidente.

Tengo entendido que ha habido una decisión unánime de que va a ser el concurso a nivel nacional, no cada una de las jurisdicciones.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Para cubrir las plazas pendiente del concurso anterior, congresista. Pero la idea es que cada colegio cubra sus plazas cuando manda la ley, y no acumular este número de plazas.

Lo que pasa es que en el concurso anterior, han habido plazas que han quedado vacantes; pero en el caso del Callao, es el propio Callao el que está haciendo el concurso, y eso nos parece bien porque resuelve un problema que teníamos pendiente hace algún tiempo.

Sobre cárceles productivas. Le agradezco la información que me ha dado, sobre el director del penal. Yo le voy a trasladar en este momento, para que se abra proceso administrativo.

Nosotros estamos en un esfuerzo muy importante para luchar contra la corrupción, estamos haciendo canales de denuncia dentro de los penales. Somos conscientes que a veces también hay arbitrariedad, que se denuncias a buenos directores para deshacerse de ellos, pero en todos los casos se abre investigación.

Incluso, estamos utilizando el polígrafo en algunos casos, para poder tener... Todos los procuradores, por ejemplo de la Ad hoc, han sido nombrados con polígrafos de por medio. No es infalible, pero por lo menos si le puedes preguntar directamente si cobró una coima o sí. Cuando en este caso la denuncia es muy concreta, referida al horno y a la posibilidad de un cupo por utilizar el horno, no se preocupe, congresista, que esto lo vamos a atender hoy mismo; y si me permite, le pediré a los funcionarios del INPE que le trasladen información como corresponde a la brevedad, en cuanto tengan información sobre esto. La viceministra y la jefa de gabinete se van a encargar de hacer esa coordinación para que le lleguen los procesos que se inicien en cuanto tengamos respuesta. Si me parece una acusación muy grave, que tenemos que atender inmediatamente.

Y en cuanto a la luz que les ha sido cortada desde el 25 de agosto, también vamos a pedir un informe sobre ese tema.

La congresista Tania Pariona, en el tema de interjusticia. Básicamente lo que nos ha planteado es un reto, que hay que escuchar; y en este esfuerzo estamos. En interjusticia ahora lo estamos haciendo descentralizado. Primero teníamos que existir, no existíamos, nos hemos demorado nueve meses en consolidarnos como equipo, todos, digamos, el Poder Judicial, el Ministerio Público, ahora vamos a salir; en Andahuaylas vamos a tener la próxima sesión, hemos tenido una en Arequipa. La idea es escuchar un poco las demandas de los ciudadanos, y además hemos tenido ya un encuentro regional y estamos promoviendo interjusticia regionales. Como por ejemplo lo que está haciendo la Corte Superior de Ayacucho, que está trabajando súper bien, y abriendo puertas pero hacerlo con Fiscalía, con defensa pública, etcétera.

Sobre las poblaciones indígenas y las poblaciones afro. En el lineamiento N.º 1, y el tema ambiental. En el lineamiento N.º 2, trata específicamente sobre políticas públicas de protección y promoción de derechos ambientales, pero además, en el lineamiento 3, las

mesas que están trabajando son las siguientes: Derecho de la población afro peruano y minoría técnica raciales, el ente rector es Cultura; derecho de las niñas, niños y adolescentes, el ente rector es el MINP. Derecho de las personas adultas mayores, el ente rector es el MINP; derechos de las personas con VIH, si IPB, el ente rector es el Minsa; derecho de las personas con discapacidad, MIMP es el rector de la política; derecho de las personas privadas de libertad, nosotros somos los rectores en esa; derecho de las personas en situación de movilidad, el ente rector es el Relaciones Exteriores; derecho de los defensores y defensoras de derechos humanos, nosotros somos el ente rector; derecho de las personas el GPBI, el MIMP es el ente rector de esta política; derechos de los pueblos indígenas, cultura, es el ente rector, con énfasis en el tema de consulta y defensa a la salud; derecho de las personas víctimas de la violencia de los años 80 al 2000, nosotros somos el ente rector; derecho de los trabajadores y trabajadoras del hogar, el Ministerio de Trabajo es el ente rector; Y el derecho de las mujeres, el MIMP es el ente rector.

Con esos entes rectores hacemos la coordinación para establecer los indicadores y seguimiento. Cualquier información adicional, congresista, encantada de darles mayores detalles.

Y ¿cómo vamos a llegar a los pueblos? Con los diálogos a través de la Sociedad Civil, no tenemos otra forma; y por supuesto convocando. Tuvimos un primer encuentro organizado por ustedes, en coordinación con el presidente, y esperamos tener muchos más. Estamos haciendo un grupo de trabajo permanente, para que la participación de la Sociedad Civil sea una constante en las decisiones que nosotros tomamos.

La congresista Maritza García me preguntó por Pedro Yaranga, y lo que señaló sobre, “yo no estoy en la cabeza de los terroristas que son liberados”. Si le puedo decir que los terroristas en Castro Castro, muchos de ellos que trabajan en la panadería, porque he podido conversar con ellos, no le puedo negar que cuando le pregunto a los privados de libertad, ¿por qué el delito está? Y me dicen: terrorismo o violación. Me cuesta mucho más hacer el trabajo de resocialización, me cuesta mucho más, pero es mi trabajo y lo tengo que hacer. Y no lo vamos a poder garantizar. Yo creo que tendría que pasar por polígrafo, pero eso o se puede.

Si puedo pasarlos por polígrafo antes de conceder una gracia presidencial, ahí sí puedo, porque eso es una potestad del Presidente, le da o no le da, ahí sí puedo decirle, el Presidente como condición: indultos comunes y gracias comunes, porque obviamente en el tema humanitario y en tema de salud de por medio.

Entonces, me refiero a comunes, todo lo que es común. La persona está sana y simplemente le quieres dar un. El Presidente quiere condonarle la pena. Entonces, ahí si yo puedo decir, mi condición es que pases un polígrafo. Pero alguien que ha cumplido su pena, y que lo tienes que poner en libertad, no le puedo poner una condición que no está en ley, porque podría poner un amparo y me lo gana.

Pero ya le digo, no tengo forma, esto para la congresista Maritza García, de saber si se arrepintió o no se arrepintió, y por eso hay que estar vigilando.

La contratación de personal para reforzar algunos temas, sobre todo en los temas vinculados a defensas públicas. Si, en eso estamos, pero con información, no porque alguien grita, un jefe grita más que otros; así no funciona.

Cómo se controlan el anchamiento. En eso estamos. También hemos anunciado, mucha gente por corrupción detectada. Y lo otro son las líneas de dedicadas para poder detectar cualquier tema vinculado a actos de corrupción en el INPE; es una de las líneas de trabajo por la que nosotros mismos declaramos en emergencia el sistema penitenciario.

Y si hay el traslado, no se le ocurre a una persona, congresista, para el traslado yo le puedo también solicitar. La congresista Barriga me pidió esa información. Para que haya traslado,

el director pide el traslado, pero el jefe de región es el que finalmente lo autoriza, o sea, ahí hay que de todas maneras identificar cualquier hecho de irregular.

Ya para terminar.

El congresista Ushñahua, me pregunta sobre más defensores. Yo le tendría que, estamos haciendo convenios con colegios profesionales, porque pasa que terminamos defendiendo al corrupto y a la víctima, o sea, pasa que somos defensores del Estado, que somos procuradores, pero al mismo tiempo tenemos que ponernos un abogado de oficio al corruptor

Porque tenemos que defender por atención a víctimas a los niños, los jóvenes que murieron en el incendio, y también podría tener el tratante de derecho a odios.

Entonces, estamos haciendo convenios con los colegios de abogados, lo que nos va a permitir tener más personal, y que los abogados en el marco de su consulta jurídica gratuita, puedan ayudarnos con estos casos, en los cuales a la vez tenemos que defender a la víctima y al victimario.

Adicionalmente tenemos ahora 1370 abogados a nivel nacional, más un equipo multidisciplinario en medicina forense, peritos. Atendemos 23 000 casos y 45 000 consultas.

El doctor Villavicencio. El servicio que brinda Sunarp, tiene que mejorar y además el pedido expresa que ejecuten el 100% de su presupuesto.

Hasta el año pasado, Sunarp era el primo rico; el INPE, era el primo constructor, y el Minjus será el primo pobre que no construya.

Ahora nosotros hemos hechos las cosas distintas y hemos hecho ver. Nosotros no tenemos que construir, tienen que construir el INPE, que es lo que corresponde.

Nosotros tenemos que hacer que funcione bien la defensa pública, y Sunarp tiene que ejecutar su presupuesto porque él trabaja con tecnología, y eso le permite hacer mejores servicios. En ese esfuerzo estamos, congresista.

Antes devolvían 200 millones que en realidad no eran que los devolviera, era que los cogió el INPE, o los cogía Minjus, y eso no es correcto.

Porque nosotros preferimos con ese dinero hacer lo que estamos haciendo ahora, que es poner oficinas en lugares donde no hay rentabilidad para Sunarp, pero donde se necesita, promover la cultura de la cultura registral.

En este esfuerzo estamos, se están abriendo muchas oficinas que no son rentables para Sunarp, pero que dan un servicio, que es finalmente lo que tiene que dar el Estado.

También me preguntó sobre los convenios con municipalidades, acabamos de firmar el convenio con municipalidades para la entrega de información gratuita, y estamos a punto de firmar uno con los notarios, para que mejorar el sistema de gestión vehicular, y estamos procurando mejorar el servicio en varios temas que son claves. Mejorar la alerta registral para que sea más eficiente y que pueda llegar a tu celular, en fin. Estamos haciendo un AP para este tipo de cosas, pero las haremos anunciando cuando se vayan concretando.

En el tema de CTS, no puedo menos que coincidir con usted, congresista. Yo creo que, y es un poco para que los congresistas se informen. Hubo un desfase en la ley para que te pagaran el CTS en el año 2014-2015, por cambios legislativos que cobrabas un día y cobrabas otro día; finalmente un gran sector de trabajadores del Estado que no cobraron la CTS. Algunos sectores decidieron pagar CTS con su saldos, pero finalmente Servir hizo un pronunciamiento diciendo no procede.

En el caso de Sunarp. Sunarp maneja recursos propios y tiene la plata para pagar ese CTS, que nos parece absolutamente justo, de hecho lo estamos trabajando con el sindicato, para ver si se habilita, por lo menos para los que tienen recursos propios y el pago de CTS.

MEF está evaluando si la medida podría ser discriminatoria, o no, pero es un problema que hay que enfrentar en el corto plazo.

Y en el tema de catastro, no puedo menos que coincidir con usted. Le voy a agradecer mucho si pueden recibir a la Jefa de Sunarp en algún momento, para que le explique todos los problemas que hay, porque como todos son responsables, nadie es responsable. Es un desastre.

Nosotros hemos dado una norma, pero nadie quiere renunciar a su espacio de trabajo, estamos haciéndolo desde el Ejecutivo, las municipalidades no quieren ceder, pero no son capaces de hacer el catastro, solo hay dos municipalidades con catastro: uno en Trujillo, y esto es una vergüenza.

Importante es el tema interesa, que le impulsen; nosotros también lo estamos impulsando desde el Ejecutivo.

Congresista Elías. Yo le pedía que se quede, porque si tengo que reconocer que el congresista Rodríguez ha sido clave para el tema de lo que ahora es el único que ha seguido el proceso desde el 2014 hasta ahora. Probablemente es el único que conoce todos los detalles, yo lo acompañe en un tiempo en este seguimiento y todas las arbitrariedades que hay.

Adquisiciones de la DINI. La DINI bloqueó en su momento dos penales: el de Chiclayo y el de Trujillo. Y yo le agradezco que haya abierto ya el proceso de investigación, porque efectivamente se pagó un precio quizás más alto que en el mercado y además nunca se dio mantenimiento, con lo cual los aparatos se han malogrado, y no se dio mantenimiento porque en el convenio quien tenía que darle el mantenimiento era la DINI y no Minjus, por eso es que a nosotros no podíamos, porque si no sería malversación de fondos.

Lo que hemos estado tratando de hacer es, encontrar una fórmula para poder darle mantenimiento, y ahora que vamos a poner los bloqueadores por Prisontec, los que están en Trujillo y en Chiclayo nos lo vamos a llevar a la base Naval. Entonces, esto quiere lo que lo sepan, porque no es que, yo sé que se está malogrando y no puedo hacer nada, si pongo un centavo me voy preso. Quiero que se esto... Por eso esto lo traslado.

Y luego, ¿por qué firmamos con Prisontec? **(13)** La verdad que esta gestión ha sido de mucha pelea, de muchísima pelea.

Estuvimos a punto de resolverlo más de una vez, pero el contrato estaba tan mal hecho, que íbamos a terminar pagándole a Prisontec por no haber terminado su trabajo.

Y entonces decidimos, ajustar, pelear y ponernos de acuerdo y decir, estas 14 controversias que tienen que ver con incumplimientos que ellos le atribuyen al Estado, y que nosotros les atribuimos a ellos.

Y lo hemos dejado para que los resuelva arbitrajes, pero por ejemplo, el MTC no había dado una norma que regulaba la señal de las compañías que tienen bloqueadores cerca de los penales, entonces, Prisontec ponía 10 bloqueadores, y Claro y Movistar, obviamente eso es mucha plata, imagínese 9000 personas llamando por teléfono, aumentaban su señal. Entonces, no había manera de bloquear los penales que están sobre todo en el centro de la ciudad. Por eso se pudieron bloquear los dos que se bloquearon porque estaban lejos de la ciudad, y no le interesaba a Movistar. Porque además el número de población electoral era muy pequeño; pero para poder bloquear Sarita Colonia, hemos tenido que poner 10 veces más bloqueadores que en algún otro lugar.

Por eso se firmó, porque la condición fue: en primer lugar, no me pronuncio sobre lo que tenemos peleando, esto lo resuelve el arbitraje.

En segundo lugar, a la primera que no me cumplen, no me importa por que qué no me llegó de China. Eso no es problema, resuelvo el contrato. Sin costo para nosotros. Ellos

asumieron su parte, y nosotros estamos asumiendo la nuestra con mucha responsabilidad, congresista Elías, que yo le agradezco mucho el seguimiento.

Va para octubre, 30 de octubre es la fecha que esta publicada, y si no se cumple el primero de noviembre, se resuelve el contrato.

Hasta ahora han cumplido y nosotros también, la verdad, porque hay que estar acompañando todo el proceso. Y agradecerle nuevamente el seguimiento, congresista. No pierdo la fe.

La congresista Melgarejo, totalmente tiene que ser un punto de quiebre, nosotros lo entendemos. El punto de quiebre respecto de varios temas. Usted me hablaba por ejemplo, empezó hablando del terrorismo, y sin duda, ahí estamos todos juntos. Ahí no nos podemos dividir.

Y en el tema de la reparación. Estamos en eso, la imprescriptibilidad dependerá de ustedes, yo estoy seguro que lo van a aprobar y la condonación también.

Y en el tema de penal de Huaraz, ya lo recibí. Yo lo traslado.

Y lo último lo de los poderes enfrentados. Por lo menos con el Poder Judicial en el marco del acuerdo por la Justicia la regla es esa. Nosotros no nos peleamos ni nos echamos la culpa, porque si no, ¿por qué lo soltaron? Porque el Fiscal hizo mal, porque el policía hizo mal, y el ciudadano dice, y a mí que me importa, resuelvan el problema, y que finalmente el delincuente este preso.

Y eso es lo que hemos acordado y es como estamos trabajando. Por eso es que necesitamos que ustedes evalúen la aprobación de esta norma, porque hoy el Fiscal, el Presidente del Poder Judicial, quien habla, el Presidente del Consejo de Nacional de la Magistratura, el Presidente de la MAG quiere; pero por ejemplo, el TC no quiere. Y estas cosas no son si quiere o no quiere. Son una demanda del Estado.

Agradeceremos mucho su pronta evaluación y aprobación de esta ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora ministra, por su exposición y por responder a las dudas, consultas de los colegas.

Si no hay. Sí, congresista.

La señora .— A la señora ministra, antes de que se retire.

Hay una pregunta clave que yo le dije, pero no le pedí que adivinara si la terrorista salía o no con la misma posesión ideológica con la que entró. La pregunta era, porque lo que Yarango dijo: era que ella salía igual y que tenía catedra, porque había estado rodeada de otras terroristas del mismo calibre.

Entonces, la pregunta era, si la reinserción social está funcionando en los penales, está funcionando con los terroristas. Ese era mi pregunta clara.

Y la otra es que todavía no me ha contestado, el tema de la contratación de los personales para trabajar los temas de reinserción social.

Con todo el respeto, señora ministra. Gracias.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Le agradezco mucho, congresista.

Sí, me reitero, congresista, incluso con los procesos de resocialización que si están funcionando. Nosotros no podemos asegurar que la persona no va a reincidir. El mejor programa que tenemos, el mejor, que tiene el menor nivel de reincidencias, se llama "Creo". Creando rutas de esperanza y oportunidad, que es extraordinario. Ustedes desde que entra al penal, que tiene un programa creo que es para jóvenes, se da cuenta que todo está ordenado, todo doblado, impecable.

Pero, incluso, ahí hay un nivel de reincidencia mínima, pero es uno cada cien. No puedo yo decirle, quién es ese uno; pero lo que sí puedo decirle es que ese sí funciona. El problema con el tema del terrorismo que tú tenías dos alternativas: o los ponías juntos en penales de máximo o lo separaba.

La verdad es que para nosotros era mucho más peligroso, tener a los terroristas regados, que mirarlos dentro de áreas determinadas.

En el caso de Castro Castro, estamos hablando de cúpulas, o sea, de máxima, no de personas que fueron sentenciadas con penas menores, esos están si en penales comunes.

Pero si tenemos pues a Abimael, separados en la base naval, y si tenemos en el penal de máxima de Chorrillos a las mujeres sentenciadas por terrorismo, lo que además todas tienen muy buena conducta, todas estudian, o trabajan, o escriben.

El tema es ideológico, esa batalla hay que ganarla en la arena de la política y de las ideas. Pero además de la ley, de la democracia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, muchas gracias, colegas, señora ministra.

Siendo las 6 y 4 minutos se levanta la sesión. Acompaño a la ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, doctora María Soledad Pérez Tello.— Muchísimas gracias.

—A las 18: 04 h, se levanta la sesión.